

DECRETO ALCALDICIO N° 1889 06 OCT 2023

MATERIA: Autoriza llamado a propuesta pública, aprueba bases y designa Comisión de apertura y de evaluación de la licitación que indica

VISTOS:

Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 del año 2004, el Decreto Alcaldicio N°833 de fecha 28 de agosto de 2020 y sus modificaciones, que delega facultades a diversos funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Pedido N° 433 de fecha 27 de julio de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario para Licitación de obra denominada **“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2022”**, para familias beneficiadas con el programa Habitabilidad convocatoria año 2022.

2.- Las Bases Administrativas Generales, para las licitaciones de Obras de la Municipalidad de Renca” aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha 14 de agosto de 2020

3.- Las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación denominada **“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2022”**, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

4.- El Memorándum N° 277 de fecha 31 de agosto de 2023 en que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), solicita se autorice llamado a Propuesta Pública para la licitación de **“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2022”** adjuntando las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y documentos que regirá esta licitación y solicitando se designe las comisiones de Apertura y de Evaluación de esta propuesta pública.

5.- Lo dispuesto por la Administradora Municipal en su Derivación N° ID 140098 de fecha 04 de septiembre de 2023.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** para llamar a propuesta pública para la licitación de **“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2022”**

2. **EFFECTÚESE** la publicación correspondiente por la SECPLAN en el Portal CHILECOMPRA, en un plazo no mayor de 24 horas a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.

3.- Las postulaciones como el acto de apertura se realizarán electrónicamente en los plazos que dispone automáticamente el Portal CHILECOMPRA. El calendario que regirá esta Licitación será publicado en el Portal CHILECOMPRA.

4.- **DESÍGNESE**, a los funcionarios que se indican en los recuadros siguientes, para que integren las Comisiones que se señalan, de la licitación pública mencionada en el punto 1, del presente Decreto Alcaldicio

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

INTEGRANTES	REEMPLAZANTE
Gloria Astudillo Marambio Unidad Solicitante	Claudia Muñoz Cid Unidad Solicitante
Myriam Parra Coloma Unidad Técnica	Miguel Quinteros González Unidad Técnica
Sebastián Alarcón Caro	Shady Rabba Moya

Profesional SECPLAN

Profesional SECPLAN

5.- **NÓMBRESE** como titular a Claudia Flores Sánchez y subrogante a Diego Apablaza Bokros, profesionales de la Sección de Licitaciones de SECPLAN, como apoyo a la Comisión Evaluadora en la apertura de las ofertas y demás funciones que le entregan las Bases Administrativas Especiales.

6.- El Encargado Municipal de la Ley de Lobby incluirá a los funcionarios miembros de la comisión evaluadora mencionados en el recuadro, dentro del listado de sujetos pasivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, y en tanto se mantengan en dicho cometido.

7.- El cumplimiento de este cometido será sin perjuicio de las labores habituales asignadas a los funcionarios designados para esta Comisión.

8.- **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas de la Licitación, Formularios y Anexos, para el llamado a propuesta pública en mencionadas el numeral 1 del presente Decreto, que a continuación se transcriben:

LICITACIÓN PÚBLICA
BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2022”

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Renca, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2021”**.

MANDANTE:	MUNICIPALIDAD DE RENCA
UNIDAD TÉCNICA:	DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES
FINANCIAMIENTO:	PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2022

Las condiciones de la presente licitación, su cronograma, las características y detalles de las obras requeridas, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y los demás documentos Anexos y todos los antecedentes que forman parte del presente proceso, que serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl. Del mismo modo, cualquier ámbito no regulado por las presentes Bases Administrativas Especiales, se les deberá aplicar las disposiciones contenidas en las “Bases Administrativas Generales de Licitación de Obras de la Municipalidad de Renca” aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha 14 de agosto de 2020, de este Municipio, en adelante las “Bases Administrativas Generales”, tanto en etapa de licitación como en la ejecución del contrato.

2. OBJETO DE LA PROPUESTA

El objetivo del proceso licitatorio es la construcción y reparación de 10 viviendas ubicadas en la comuna de Renca, para las familias beneficiadas con el Programa Habitabilidad, de acuerdo al Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de iniciativa del Programa “Habitabilidad – Chile Solidario – Convocatoria 2022”, señalado en el considerando primero.

3. MODALIDAD, PLAZO Y PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN

PRESUPUESTO DISPONIBLE IMPUESTOS INCLUIDOS	\$35.050.514
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Suma Alzada
VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	70 días corridos

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	Simple
FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contrato

El plazo de vigencia de la contratación será de 70 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de suscrita el Acta de Entrega del Terreno, la que se firmará en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la suscripción del contrato.

Solo se aceptará una oferta por oferente, en caso de que algún oferente ingrese más de una oferta en el portal, sólo se considerará la primera ingresada en el sistema.

El Proponente en su Oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del Contrato, en general, todo lo necesario para ejecutar las obras en forma completa y correcta, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en las Bases Técnicas. A modo sólo enunciativo se considera el pago de derechos, impuestos, tasas, contribuciones, permisos, seguros, costos de garantías, y otros gravámenes señalados en las leyes, decretos o reglamentos vigentes; y en general, todo gasto que irroque el cumplimiento cabal del Contrato. Asimismo, se considerarán incluidos en los precios, todos los gastos inherentes al cumplimiento de las medidas de protección al medioambiente y a la prevención de riesgos, que estén establecidos en la legislación, reglamentación y normativas vigentes o que estén incluidas en los documentos de Licitación.

El Contratista no tendrá derecho a demandar aumento o reajuste del precio de su contrato fundado en la dictación de leyes generales o especiales que dispongan reajustes o aumentos de las remuneraciones, bonificaciones, imposiciones previsionales o impuestos aumentos en los salarios o en el costo de los materiales, equipos nacionales o importados, costos financieros, u otros, haciendo constar las partes que las posibilidades de tales aumentos han sido tenidas en cuenta para la fijación del precio.

4. INSTRUMENTOS Y NORMAS APLICABLES

Las normas e instrumentos que regirán la Licitación son las descritas en el punto 1.2 de las Bases Administrativas Generales y las siguientes:

- Convenio de transferencia de recursos entre para la ejecución de iniciativa del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria 2022".
- Lo establecido en el punto 1.3 "DE LOS INSTRUMENTOS APLICABLES A LA LICITACIÓN DE OBRAS" de las Bases Administrativas Generales
- Dictamen N° 1116/04, de 06 de marzo de 2020, de la Dirección del Trabajo, que fija criterios y orientaciones sobre el impacto laboral de una emergencia sanitaria (Covid-19) y las demás normas que dicte la autoridad sanitaria para la prevención de contagios.

5. DEL CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

CONSULTAS	Hasta el 6° día hábil contado desde la fecha de publicación del llamado a la licitación en el portal de Mercado Público, hasta las 16:00 hrs
RESPUESTAS	El 8° día hábil contado desde la fecha de publicación del llamado a la licitación en el portal Mercado Público, hasta las 18:00 hrs.
VISITA A TERRENO VOLUNTARIA	El 4° día hábil contado desde la fecha de publicación del llamado a la licitación en el portal Mercado Público, a las 10:00 hrs.
CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	El 15° día hábil, contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público, a las 14:00 hrs. En caso de que la fecha de cierre concuerde con un lunes o el día siguiente a un día feriado o inhábil, la fecha de cierre será el día hábil siguiente. Lo anterior con el objeto de cumplir con el penúltimo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas
ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS	El día hábil siguiente a la fecha de cierre de recepción de ofertas, a las 15:30 hrs.

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	
FECHA DE ADJUDICACIÓN	Hasta el día 60 contado desde la fecha de cierre de las ofertas en el portal de mercado público. En el caso que la adjudicación no se realice dentro de este plazo, se informará a través del portal las razones de ellos y el nuevo plazo de adjudicación, el que no podrá exceder del día 90 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal.

5.1. DE LA VISITA A TERRENO VOLUNTARIA

El presente proceso contempla una VISITA A TERRENO, que será de carácter Voluntario al lugar donde se ejecutarán las obras. Para ello, los Oferentes deberán reunirse en el Hall Central de la Municipalidad de Renca (Blanco Encalada N°1335) con un representante Municipal. La o las fechas y horarios respectivos, se indicarán en el cronograma de la presente licitación, en la plataforma de Mercado Público.

En ésta, el o los Oferentes visitarán el terreno previamente a la presentación de la Propuesta, tomando, en consecuencia, pleno conocimiento de la naturaleza de éste y sus alrededores, pudiendo así determinar los alcances, recursos materiales y humanos necesarios para la correcta ejecución del estudio.

En la visita a terreno se dejará constancia de los Oferentes que asistieron a la visita a terreno, mediante el levantamiento de un acta, la cual deberá ser debidamente firmada por los Oferentes que asistan a la visita, siendo publicado en el portal de Mercado Público.

Se dará cierre a dicha acta una vez terminada la visita.

Cabe señalar que por tratarse una actividad de carácter "voluntaria", se debe entender que aquellos interesados que no hayan asistido a ésta (y que no se encuentren inscritos en el acta de asistencia), igualmente podrán participar del presente proceso licitatorio.

6. DE LAS GARANTÍAS.

6.1. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, el Contratista debe entregar la siguiente garantía según lo siguiente:

Identificación del Proponente	
Tipo Documento	Boleta Bancaria, Vale Vista, Certificado de Fianza, Póliza de Seguro, u otro instrumento que sea pagadero a la vista, tenga el carácter de irrevocable y asegure el pago de manera rápida y efectiva.
A Favor De	I. Municipalidad de Renca, RUT: 69.071.200-8.
Monto	5% del valor del valor total del contrato
Vigencia	Plazo del contrato más 120 días corridos.
Glosa	Garantía de Fiel Cumplimiento de la contratación de la Propuesta LICITACIÓN DE OBRA VENDIDA PARA MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2022 , y su N° de ID.

Será obligación del Contratista mantener la vigencia y monto de la Garantía citada en el caso de que se produzcan variaciones en el plazo de ejecución y/o en el monto del Contrato.

La Municipalidad, estará facultada para hacer efectiva la presente Garantía cuando:

- Se ponga término al contrato anticipadamente, por las causales establecidas en el punto denominado "Término Anticipado del Contrato" de las presentes Bases.
- El Contratista posee deudas impagas previsionales o laborales con sus trabajadores, también se podrá ejercer el derecho de retención sobre dicha garantía, y proceder a su cobro, conforme al artículo 183-C del Código del Trabajo.
- Existen multas o sanciones no pagadas por el Contratista que no pueden ser descontadas de los

estados de pago.

- d) En caso de que el Contratista no renovare o no extendiera la vigencia de la garantía, en aquellos casos en que continúe ejecutando la obra, con posterioridad al plazo de ejecución contemplado en el contrato primitivo o sus posteriores modificaciones, si las hubiere.
- e) Cualquier otra causal establecida en las presentes Bases Administrativas Especiales y/o Bases Administrativas Generales.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato será devuelta al Contratista una vez aprobada la Recepción provisoria sin observaciones, según el numeral 5.3.2 de las Bases Administrativas Generales.

6.2. GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Contratista debe entregar la Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, conforme al punto 5.4 de las Bases Administrativas Generales, con 15 días de anticipación, a que se curse el estado de pago final, que deberá cumplir con las siguientes características:

Identificación del Proponente	
Tipo Documento	Boleta Bancaria, Vale Vista, Certificado de Fianza, Póliza de Seguro, u otro instrumento que sea pagadero a la vista, tenga el carácter de irrevocable y asegure el pago de manera rápida y efectiva.
A Favor De	I. Municipalidad de Renca, RUT: 69.071.200-8.
Monto	5% del valor del valor total del contrato
Vigencia	6 meses desde la Recepción Provisoria
Glosa	Garantía de correcta ejecución de la Obra LICITACIÓN DE OBRA VENDIDA PARA MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2022 , y su N° de ID.

La Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la presente Garantía, por los motivos expresados en el punto 5.4.1 de las Bases Administrativas Generales, y en los siguientes casos:

- a) A juicio de la Municipalidad el Contratista hubiere incumplido total o parcialmente las obligaciones de las presentes Bases o derivadas de la contratación;
- b) Existan multas no pagadas por el Contratista.

Esta garantía se devolverá en los términos que establece el punto 5.4.1 de las Bases Administrativas Generales. . No obstante, lo anterior, se deberá entender que se aplicará el punto 23 de las presentes bases, reemplazando el procedimiento de suscripción de un finiquito por la de liquidación del contrato.

7. DE LA PROPUESTA

La presentación de las ofertas se deberá efectuar de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Bases Administrativas Generales.

8. ANTECEDENTES PARA OFERTAR

Las ofertas se realizarán a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, hasta la fecha indicada para el cierre de las ofertas, de acuerdo con el siguiente orden:

- A. Anexos Administrativos
- B. Anexos Técnicos
- C. Anexos Económicos

8.1. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Si el oferente está inscrito en estado HÁBIL en el Registro de Proveedores no será necesario ingresar en su oferta la documentación individualizada en el punto 8.1.2 siguientes. No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de solicitar, cuando lo estime pertinente y antes de adjudicar, cualquier documentación detallada en el punto 8.1.2.

8.1.1. FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN PARA OFERENTES PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

- A. **FORMULARIO N°1: “Identificación del proponente, aceptación de bases y pacto de integridad”**, debidamente firmado por el oferente, a través del cual el oferente se individualiza, acepta las bases y suscribe el contenido del pacto de integridad.
- B. **DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS PARA OFERTAR:** Todo oferente deberá suscribir la “Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar” electrónica del Sistema de Mercado Público, referida a la declaración de no estar inhabilitado por condenas y ausencia de conflictos de intereses.

En el caso de las UTP los integrantes deberán suscribir Formulario N°1-A que se detalla en el punto 8.1.3.

8.1.2. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA PROVEEDORES INHÁBILES, EN REVISIÓN DE SU ESTADO DE HABILIDAD O SIN CONTRATO VIGENTE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES:

- a) **DOCUMENTO N°2: “Certificado emitido por la superintendencia de insolvencia y Reemprendimiento”**, que acredite que no ha sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoria.
- b) **DOCUMENTO N°3: “Certificado de Vigencia de la Sociedad”** y/o sus modificaciones”, otorgadas por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- c) **DOCUMENTO N°4: “Certificado de vigencia del o los representantes legales”**, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- d) **DOCUMENTO N°5:** Para personas jurídicas constituidas por la Ley N° 20.659 “**Certificado de vigencia de la sociedad**”. Siendo este tipo de constitución no será necesario ingresar el Documento N°3.
- e) **DOCUMENTO N°6:** Para personas jurídicas constituidas por la Ley N° 20.659 “**Certificado de estatuto actualizado**”. Siendo este tipo de constitución no será necesario ingresar el Documento N°4.
- f) **DOCUMENTO N°7:** Para personas jurídicas constituidas por la Ley N° 20.659 “**Certificado de anotaciones**”. Siendo este tipo de constitución no será necesario ingresar el Documento N°4.
- g) **DOCUMENTO N°9: “Certificado emitido por la Tesorería General de la República”**, que acredite que no registra una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UF por un año, o superior a 200 UF e inferior a 500 UF por un periodo superior a 2 años. En caso de existir deuda en las condiciones señaladas, se debe presentar convenio de pago vigente. La antigüedad no debe ser mayor a 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura original de las propuestas.
- h) **DOCUMENTO N°10: “Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales”**, de la Dirección del Trabajo, que acredite si registra o no saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores. La antigüedad no debe ser mayor a 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura original de las propuestas.

8.1.3. FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRANTES DE UNIONES TEMPORALES DE PROVEEDORES (UTP):

En caso de ser parte de una UTP, todos los miembros individualmente considerados, deben presentar los Certificados señalados en los puntos 8.1.1 o 8.1.2 precedentes, según corresponda, en los términos y condiciones establecidos.

Adicionalmente deberán acompañar:

- a) **FORMULARIO N°1-A: “Identificación del proponente, aceptación de bases, declaraciones juradas y pacto de para Unión Temporal de Proveedores (UTP)”**, se deberá informar el nombre de cada uno de los miembros de ésta y cada uno de ellos deberá completar, firmar y adjuntar el Formulario N°1-A, donde se individualiza, acepta las bases y suscribe la declaración jurada de no estar inhabilitado por condenas y ausencia de conflictos de intereses y acepta el contenido del pacto de integridad.

- b) **DOCUMENTO N°8: “Acuerdo y Formalización de UTP”.** La Unión Temporal de Proveedores, deberá adjuntar el documento que formaliza la unión y de cuenta del acuerdo para participar bajo esta modalidad de acuerdo con el artículo 67 bis, del Reglamento de la Ley N°19.886, en la presente licitación.

En cualquier caso, en dicho documento se deberá establecer además la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, por lo tanto, todos y cada uno de los integrantes de una UTP, serán individualmente responsables respecto de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la presente licitación y del respectivo contrato. En tal sentido, el instrumento de constitución de la UTP no puede incluir cláusulas de exención o limitación de responsabilidad para alguno de los integrantes de la UTP.

Se deberá además nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes para las actuaciones que se originen de la presente licitación.

En caso de adjudicar la propuesta a una UTP, la Municipalidad exigirá al momento de celebrar el contrato, la inscripción en el Registro de Proveedores de cada uno de los integrantes de la UTP.

La vigencia de la UTP no podrá ser inferior a la del contrato adjudicado, incluyendo eventuales aumentos y/o renovación de este.

8.2. ANEXOS TECNICOS

8.2.1. FORMULARIO N° 2 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”

Debidamente firmado por el representante legal, a través del cual éste declara su experiencia por concepto de obras menores de edificación y/o remodelación tanto en instituciones públicas, como privadas. Se evaluará la cantidad de contratos de obras respectivamente acreditadas, sumándose solo los contratos ejecutados conforme.

Se considerará sólo la experiencia en obras posterior al 1 de enero de 2018.

- i. Cada una de las experiencias aquí declaradas deberá ser debidamente acreditada con uno o más de los siguientes documentos:
 - a) Certificados emitidos por el mandante debidamente firmados a nombre del oferente.
 - b) Copia de contratos suscritos entre el mandante y el oferente.
 - c) Actas o Decretos de Recepción Definitiva de obras o provisoria.
 - d) Liquidación conforme de contrato.
- ii. En cualquiera de estos casos el o los documentos deberán dar cuenta de al menos lo siguiente:
 - a) Nombre y/u objeto de la contratación.
 - b) Fecha de Inicio y finalización conforme de la obra.
 - c) Identificación de Institución mandante.

En caso de que algún documento no contenga toda la información indicada en el punto ii), el oferente podrá complementar la documentación con otros documentos emitidos por el mandante que sean fidedignos.

Del mismo modo, la Comisión Evaluadora tendrá la facultad de revisar el portal de Mercado Público, en caso que se indique la ID en el Formulario, para efectos de complementar aquella información insuficiente, determinar su validez o si faltare algún dato o documento que no esté suficientemente respaldado. Asimismo, la Comisión Evaluadora podrá consultar por escrito con las instituciones mandantes para verificar la veracidad de la experiencia.

Cuando se detecte que alguna contratación hubiese terminado anticipadamente por causa imputable al oferente o no se hubiera ejecutado en los términos convenidos, no se contabilizará como experiencia, dejando constancia de ello en el respectivo Informe de Evaluación.

El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de información falsa será sancionado con la marginación del proceso.

La Comisión Evaluadora tendrá la facultad para determinar si los documentos presentados por los oferentes cumplen con los contenidos y requisitos definidos en el presente punto. Al respecto se deberá tener presente lo siguiente:

- En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL.
- Toda la documentación que respalde la información indicada en el presente formulario deberá ser ingresada al Portal www.mercadopublico.cl, como Anexos Técnicos.
- No serán consideradas aquellas experiencias donde se hubiese liquidado anticipadamente el contrato por causas imputables al oferente.
- La Comisión de Evaluación podrá solicitar mediante foro inverso, la acreditación de aquella experiencia que habiéndose señalado en el formulario N°2, no se hubiese adjuntado en la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para este caso se descontará del factor “Requisitos formales”.

En caso de que algún oferente no entregue o entregue en blanco el Formulario N°2 al momento de la oferta, se dará por entendido que no posee experiencia en los términos requeridos, tanto en el factor de evaluación, como en el presente apartado de experiencia, formalizando, este suceso, con puntaje cero (0) en el factor de evaluación “Experiencia Acreditada del Oferente”.

8.2.2. FORMULARIO N°2.1: “COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL POSITIVO ANTERIOR” debidamente firmado por el oferente o su representante legal, según corresponda, donde el oferente indique las cartas de recomendación que respalden un positivo comportamiento contractual anterior, referidos obras menores de edificación y/o remodelación tanto en instituciones públicas, como privadas, dentro de los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de cierre original de las ofertas hacia atrás.

El comportamiento contractual positivo deberá ser acreditadas por cartas y/ certificados de recomendación adjuntas emitidos por el mandante. Sólo se considerarán los certificados y/o cartas emitidas por instituciones públicas.

En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente:

- Nombre y/u objeto de la contratación,
- Vigencia de la Contratación,
- Identificación de Institución mandante,
- Nombre del funcionario responsable que lo suscribe,
- Expresa recomendación del proveedor.

En caso de que algún oferente no entregue o entregue en blanco el Formulario N°2.1 al momento de la oferta, se dará por entendido que no posee recomendaciones en los términos requeridos, tanto en el factor de evaluación, como en el presente apartado, formalizándose, este suceso, con puntaje cero (0) en el factor de evaluación “Comportamiento contractual”. Además, no corresponderá una rebaja de puntaje en el factor de evaluación de requisitos formales.

La Comisión de Evaluación podrá solicitar mediante foro inverso, la acreditación de aquel comportamiento contractual que habiéndose señalado en el formulario N°2.1, no se hubiese adjuntado en la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para este caso se descontará del factor “Requisitos formales”.

8.2.3. FORMULARIO N° 3 “MANO DE OBRA COMUNAL”

Debidamente firmado por el representante legal, en el cual el oferente expresa el porcentaje de

trabajadores que ejecutarán las obras que tendrán residencia en la comuna de Renca.

En caso de que algún oferente no entregue o entregue en blanco el Formulario N°3 al momento de la oferta en los términos requeridos, se dará por entendido que no posee mano de obra comunal, tanto en el factor de evaluación, como en el presente apartado, formalizando este suceso, con puntaje cero (0) en el factor de evaluación “Mano de obra comunal”.

8.2.4. CARTA GANTT

El Oferente deberá incluir una carta Gantt detallando las actividades a seguir en la ejecución de las obras, teniendo en cuenta la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada partida de construcción, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido.

Esta carta Gantt podrá ser confirmada o ajustada, dentro de un plazo máximo no mayor a 5 días corridos posterior a la firma del Acta de Entrega Terreno.

El oferente deberá considerar a su costo, todos los permisos necesarios para la correcta ejecución de las obras, del presente proceso licitatorio. Los cuales debe considerar en los plazos ofertados.

En caso de que algún oferente no adjunte la carta Gantt, será requerida por foro inverso. Si ésta no es adjuntada en dicha ocasión, la oferta será declarada inadmisibles.

8.3. ANEXOS ECONÓMICOS

8.3.1 FORMULARIO N° 4. “OFERTA ECONÓMICA”

Debidamente firmado por el oferente o su representante legal, en el cual el oferente expresa su oferta económica, según lo requerido por el formulario.

Éste deberá tener incluidos todos aquellos costos y actividades que, sin estar expresamente indicados en los documentos contractuales, fueran necesarios para el completo y total cumplimiento del Contrato, incluyéndose en esto los gastos incurridos para la presentación de la oferta.

Los valores que informe el oferente deben ser concordantes con el precio de mercado y con el tipo de producto, obra que se está cotizando, la comisión de Evaluación, a través del Art.40 bis, podrá rechazar una oferta económica que no sea seria o que sea desproporcionada al precio de mercado.

Por el solo hecho de presentar su propuesta en el portal www.mercadopublico.cl, el Oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 90 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta.

Para efectos del portal el oferente debe publicar su oferta total neto en el sistema de información mercado público.

En caso de diferencias producidas entre la(s) oferta(s) ingresada(s) en el portal www.mercadopublico.cl y el Formulario de Oferta Económica, primara para todo efecto la(s) oferta(s) ingresada(s) en el Formulario.

8.3.2 ANEXO N° 4.1. “PRESUPUESTO DETALLADO”

Debidamente firmado por el oferente o su representante legal, la oferta debe comprender todas las partidas necesarias para el correcto cumplimiento del Contrato, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas e Itemizado. Éste deberá tener implícitos todos aquellos costos y actividades que, sin estar expresamente indicados en los documentos contractuales ni en el itemizado, fueran necesarios para el completo y total cumplimiento del Contrato.

Por el solo hecho de presentar su propuesta en el portal www.mercadopublico.cl, el Oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 90 días corridos, o por el plazo que señalen las Bases Administrativas Generales y/o Bases Administrativas Especiales, contados desde la fecha de apertura de la propuesta.

Para efectos del portal de Mercado Público, el valor a detallar en el portal debe ser el monto total neto.

La oferta total señalada en el Formulario N°4.1 “Presupuesto Detallado”, debe ser coincidente con el total de la oferta expresado en Formulario N°4 “Oferta Económica”.

En caso de que algún oferente no adjunte el presupuesto detallado o este incompleto, la oferta será rechazada.

9. APERTURA Y EVALUACIÓN

9.1 COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión evaluadora constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes, designados Decreto Alcaldicio.

Los miembros de la Comisión Evaluadora están sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a) Tener contactos con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del Reglamento de la ley N° 19.886.
- b) Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.
- c) Difundir con terceros lo que está sucediendo en el proceso de evaluación y/o la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso los integrantes de la comisión de evaluación.
- d) Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones, o de cualquier persona que pretenda influir en su decisión.

El o la funcionario o funcionaria designado como apoyo a la Comisión Evaluadora en la apertura de las ofertas, realizar las consultas a los proponentes a través de Foro Inverso, apoyar administrativamente a la Comisión y resguardar el cumplimiento de los plazos, el que hará presente a la Comisión la obligación de cumplir con el calendario de la licitación.

9.2 PROCESO DE APERTURA

El acto de la apertura de la licitación constará de una etapa en que se procederá a abrir tanto la oferta administrativa, técnica como la oferta económica, de forma consecutiva. El acto de apertura se realizará electrónicamente a través del Sistema de Información.

En la eventualidad que existiera una situación de indisponibilidad técnica que afecte el Sistema de Información en la fecha y hora del acto de apertura electrónica, la Comisión estará facultada para interrumpir la continuidad administrativa de tal proceso y disponer su prosecución el día hábil siguiente en que dicho sistema se encuentre habilitado.

La Comisión Evaluadora declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886.

Posterior al cierre de recepción de ofertas indicada en la Ficha de Licitación del Sistema de Información, la Comisión de Evaluación procederá, en primera instancia, a efectuar el Acto de Apertura de las propuestas, conforme el artículo 33 del Reglamento de la Ley N°19.886, en el que liberarán las ofertas administrativas, técnicas y económicas, y posteriormente la evaluación de las ofertas por parte de los proponentes, según lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

La Comisión de Evaluación deberá calificar las Propuestas de la siguiente forma:

- a. **Ofertas Aceptadas:** aquéllas que al momento de la apertura no incurran en algún causal de rechazo de la oferta indicada en el punto siguiente 9.3.
- c. **Ofertas Rechazadas:** aquéllas que incurran en alguna de las causales de rechazo al momento de la apertura de las propuestas.

Finalmente, de todo lo obrado, se procederá a levantar el acta debidamente firmada por todos los integrantes de la Comisión de Evaluación, en la cual se dejará constancia de cada una de las ofertas

presentadas y la clasificación de dichas propuestas, con indicación de las observaciones consignadas y de las causales invocadas, en caso de haber Ofertas Aceptadas con observaciones y Ofertas Rechazadas, respectivamente.

9.3 CAUSALES DE RECHAZO EN EL PROCESO DE APERTURAS DE LAS PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación rechazará las Ofertas en el Acto de Apertura, cuando se incurra en alguno de los siguientes incumplimientos:

- a) La no publicación de la oferta del proponente a través del sistema de Compras Públicas del Estado (Mercado Público), salvo en caso de indisponibilidad del sistema;
- b) Que existan oferentes que estén afectos a cualquiera de las prohibiciones para contratar que se describen en el punto 8.1 de las Bases Administrativas Generales
- c) La no presentación, por parte del Proponente, de los Formularios que se deban ingresar en los “Anexos Económicos” y “Anexos Técnicos” del Sistema de Información, a excepción del “Formulario de Experiencia”, “Formulario Mano de Obra Comunal”.
- d) Cuando se proporcione información incompleta, sin valorar y/o se deje en blanco alguno de los apartados requeridos en los Formularios que se deban ingresar en los “Anexos Económicos” del Sistema de Información, lo cual signifique la imposibilidad de aplicar la pauta de evaluación.
- e) Cuando se proporcione información incompleta, sin valorar y/o se deje en blanco alguno de los apartados requeridos en el Anexo económico “Presupuesto Detallado”.
- f) Aquellas ofertas que superan el monto disponible.
- g) Cualquier otra causal establecida en las presentes Bases Administrativas Especiales, si las hubiere.

9.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión evaluadora analizará el contenido de los antecedentes que se presenten en cada propuesta para verificar si éstos permiten la aplicación de la Pauta de Evaluación, esto es, si son Ofertas Evaluables.

La Comisión Evaluadora asignará los puntajes a cada Oferta para cada factor según se señale en la Pauta de Evaluación de las Bases Administrativas Especiales y ordenará las Propuestas según los resultados que obtuvo el Valor Total de cada una de ellas en la evaluación, de mayor a menor.

Los resultados de la evaluación se consignarán en un informe que será firmado por los miembros de dicha Comisión, en el que deberá proponer la oferta más conveniente, o la proposición de declarar desierta la licitación, según sea el caso.

En caso de empate en la evaluación se procederá de acuerdo con lo indicado en el numeral 11. de las Bases Administrativas Especiales.

El informe de la Comisión evaluadora deberá referirse a las materias señaladas en el artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.5 SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES FORMALES O SOLICITUD DE CERTIFICACIONES O ANTECEDENTES OMITIDOS.

9.5.1 SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES FORMALES

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Comisión podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 48 horas, contados desde su comunicación al oferente por parte de la Municipalidad, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. (Foro Inverso) La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.

9.5.2 SOLICITUD DE CERTIFICACIONES O ANTECEDENTES OMITIDOS

La Comisión tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Tratándose de certificaciones o antecedentes incompletos se entenderán como no presentados oportunamente y podrá aplicarse lo dispuesto en esta cláusula.

Para dichas presentaciones de certificaciones o antecedentes se otorgará un plazo fatal de 48 horas, contados desde su comunicación al oferente por parte la Municipalidad, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. (Foro Inverso) La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.

9.5.3 REGLAS COMUNES SOBRE SOLICITUDES POR FORO INVERSO

Tanto los requerimientos de aclaración como las respuestas a ellas por parte de los Oferentes deberán ser entregadas única y exclusivamente a través del Sistema de Información, limitándose a los puntos solicitados. Estas aclaraciones y las respuestas a las mismas no podrán, en ningún caso, alterar la esencia de la propuesta ni el precio de la misma. El costo de toda información adicional solicitada será de cargo del Proponente.

Se descontará puntaje en el factor de evaluación “Cumplimiento de Requisitos Formales” por solicitar documentos por Foro Inverso, lo que se deberá establecer en las Bases Administrativas Especiales.

Asimismo, la Municipalidad, a través de la Comisión Evaluadora, podrá verificar la autenticidad de lo informado por las instituciones o empresas mandantes. En caso de que esto no fuera fidedigno, el Oferente quedará excluido de la licitación.

Para el caso de considerarlo necesario, la Comisión Evaluadora podrá solicitar un Informe Técnico a la Unidad y/o la Dirección respectiva o a quien ésta determine, con el objeto de establecer si una o más ofertas o partes de éstas, permiten su evaluación, así como también, corroborar la información entregada por parte de los oferentes, o la vigencia, validez o legalidad de dichos antecedentes, el que en ningún caso será vinculante.

La Comisión Evaluadora, en caso de hacer uso de esta facultad, no podrá suspender la evaluación por más de tres (3) días hábiles, a fin de salvaguardar la continuidad del proceso y su ágil resolución.

9.6 CAUSALES DE RECHAZO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el proceso de evaluación la Comisión podrá rechazar las Ofertas que:

- a) Se compruebe que hayan proporcionado información falsa, alterada o maliciosamente incompleta. La Municipalidad podrá tomar las medidas administrativas correspondientes según la gravedad del caso, además del hecho de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Lo anterior deberá quedar debidamente fundamentado por la Comisión en el Informe de Evaluación;
- b) La municipalidad podrá rechazar ofertas cuando hayan obtenido, en la evaluación, un puntaje total ponderado inferior a 60 puntos;
- c) No convengan a los intereses municipales, exponiendo con claridad cada uno de los antecedentes que se tuvieron en consideración (tanto de hecho como de derecho) para sustentar la decisión;
- d) Incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas, según los Antecedente Técnicos presentados en la oferta;
- e) Ante la ausencia de algún Antecedente Técnico en la presentación de la oferta y tras ser solicitado por foro inverso, este o estos no haya sido presentados;
- f) Hayan sido presentadas por Proponentes sobre los cuales existieren motivos fundados para estimar que dos o más de ellos se han concertado para aumentar artificialmente los valores de las propuestas o para limitar o excluir indebidamente las propuestas de los competidores. En tal caso se requerirá de un informe fundado de la Comisión para rechazar las propuestas que incurran en tales prácticas;
- g) Cuando se proporcione información incompleta, sin valorar y/o se deje en blanco alguno de los apartados requeridos en los Formularios que se deban ingresar en los “Anexos Técnicos” del Sistema de Información, lo cual signifique la imposibilidad de aplicar la pauta de evaluación, a excepción del

“Formulario Experiencia del Oferente” y “Formulario Mano de Obra Comunal”.

Con todo, la Comisión Evaluadora no podrá proponer que se adjudique una oferta por quien no tiene poder de representación, sin perjuicio de utilizar la facultad del artículo 40 del reglamento de la ley 19.886.

10 PAUTA DE EVALUACIÓN

La presente licitación se evaluará considerando los siguientes criterios de evaluación.

FACTOR	PONDERACIÓN	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN												
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	Para este criterio de evaluación las ofertas se verificará el cumplimiento de los antecedentes solicitados por las Bases Administrativas Generales y Especiales, asignándole el puntaje señalado a continuación debido a las situaciones:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>No cumple o los acompaña con posterioridad conforme al artículo 40, inc.2°, del Reglamento de la Ley 19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho reglamento.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales	100	No cumple o los acompaña con posterioridad conforme al artículo 40, inc.2°, del Reglamento de la Ley 19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho reglamento.	0						
		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE											
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales	100													
No cumple o los acompaña con posterioridad conforme al artículo 40, inc.2°, del Reglamento de la Ley 19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho reglamento.	0													
<i>(Puntaje obtenido) * 5%</i>														
Mano de Obra Comunal	15%	Se refiere a la oferta declarada en el Formulario N°3. En este criterio se evaluará el porcentaje de trabajadores que el oferente contrate para efectos de la obra. Quien proponga mayor cantidad de porcentaje de trabajadores que residan en la comuna de Renca, obtendrá el puntaje máximo según la tabla que se indica a continuación:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IGUAL O MAYOR A 46%</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>ENTRE UN 31% y UN 45%</td> <td>75 puntos</td> </tr> <tr> <td>ENTRE UN 16% y UN 30%</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>ENTRE UN 1% y UN 15%</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>IGUAL A 0%.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PUNTAJE	IGUAL O MAYOR A 46%	100 puntos	ENTRE UN 31% y UN 45%	75 puntos	ENTRE UN 16% y UN 30%	50 puntos	ENTRE UN 1% y UN 15%	25 puntos	IGUAL A 0%.	0 puntos
		CANTIDAD	PUNTAJE											
IGUAL O MAYOR A 46%	100 puntos													
ENTRE UN 31% y UN 45%	75 puntos													
ENTRE UN 16% y UN 30%	50 puntos													
ENTRE UN 1% y UN 15%	25 puntos													
IGUAL A 0%.	0 puntos													
El oferente adjudicado, para acreditar la contratación de trabajadores con residencia en la comuna de Renca, podrá seleccionar a personas inscritas en el registro de las Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) o deberá presentar contratos o certificados de residencia. <i>(Puntaje obtenido) * 15%</i>														
Experiencia Acreditada del Oferente	23%	Se refiere a la experiencia declarada en el Formulario N°2. Se evaluará los contratos en experiencia de obras menores de edificación. Se sumarán las cantidades de contratos realizados conforme. Se asignará puntaje según la siguiente tabla:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IGUAL O MAYOR A 5 CONTRATOS</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PUNTAJE	IGUAL O MAYOR A 5 CONTRATOS	100 puntos								
		CANTIDAD	PUNTAJE											
IGUAL O MAYOR A 5 CONTRATOS	100 puntos													

		ENTRE 4 Y 5 CONTRATOS	80 puntos
		ENTRE 3 Y 4 CONTRATOS	60 puntos
		ENTRE 2 Y 3 CONTRATOS	40 puntos
		ENTRE 1 Y 2 CONTRATOS	20 puntos
		IGUAL O MENOR A 1 CONTRATO	0 puntos
		<i>(Puntaje obtenido) * 23%</i>	
Comportamiento Contractual Positivo anterior	7%	Se medirá el comportamiento Contractual Anterior Positivo según lo declarado en el Formulario N°2.1. Se asignará puntaje de acuerdo a lo establecido en la presente tabla,	
		CANTIDAD	PUNTAJE
		Presentan 5 o más cartas de recomendación, debidamente acreditadas	100 puntos
		Presenta entre 3 a 4 cartas de recomendación, debidamente acreditadas.	60 puntos
		Presenta entre 1 a 2 cartas de recomendación, debidamente acreditada	30 puntos
		No presenta cartas de recomendación, o presenta cartas de recomendación, no debidamente acreditada	0 puntos
		<i>(Puntaje Obtenido x 7%)</i>	
Oferta Económica	50%	Se refiere a la Oferta Económica declarada en el Formulario N°4 respectivamente. El mayor puntaje corresponderá a la oferta con Menor Precio (OM), correspondiente al valor o precio total ofertado, de acuerdo a lo indicado por el oferente en el Formulario N°4. Las demás serán evaluadas de la siguiente manera:	
		$\frac{OM}{OE} \times 100$	
		Donde: OM: Oferta económica con menor valor. OE: Valor de la oferta evaluada.	
		Luego, el puntaje obtenido se multiplicará por el porcentaje.	
		<i>(Puntaje obtenido) * 50%</i>	

11 CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 6 del reglamento de la Ley 19.886 regirá el mayor puntaje obtenido de acuerdo con lo siguiente:

1. Mano de Obra Comunal
2. Mayor puntaje Oferta Económica
3. Mayor Puntaje en Experiencia Acreditada,
4. Mayor Puntaje Comportamiento contractual Positivo anterior,
5. Mayor Puntuación en el Cumplimiento de Requisitos Formales.

12 DE LA ADJUDICACIÓN

Regirán las condiciones de la licitación del punto 7.5 de las Bases Administrativas Generales.

13 DE LA READJUDICACIÓN

Se podrá proceder a la readjudicación de acuerdo con las causales del punto 7.6 de las Bases Administrativas Generales y, además, en los siguientes casos:

- A. No presentar la documentación requerida para la formalización de la Contratación
- B. Se presenta documentación falsa.
- C. No presenta Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de la contratación en los términos y plazos establecidos.
- D. No presenta Copia del Comprobante de Pago de la Patente Municipal Vigente, en caso de ser una UTP, se deberá presentar la patente municipal de cada uno de los integrantes de ésta;
- E. Cuando el adjudicatario o uno o más integrantes de una UTP adjudicataria, dentro del plazo para celebrar el contrato, no acredite el encontrarse inscrito en estado “Hábil” en el registro de proveedores de la Dirección de Compras Públicas. La UTP podrá continuar si procede conforme al punto 2.2.1 de las Bases Administrativas Generales.
- F. En caso de invalidar la adjudicación en virtud del punto denominado “Invalidación” de las presentes Bases.
- G. Si se retira un integrante de la UTP que hubiese reunido una o más características objeto de la evaluación de la oferta

14 DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) Y LA UNIDAD TÉCNICA

Además de lo establecido en el punto N° 9.1 y 9.2 respectivamente de las Bases Administrativas Generales, la Unidad Técnica y el Inspector Técnico de Obra estará a cargo de la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES** de la Municipalidad, siendo el Inspector designado por Decreto Alcaldicio.

15 DE LA COMUNICACIÓN CON EL CONTRATISTA

El medio de comunicación oficial para la presente licitación es por medio del Libro de Obra. No obstante, se considerará válida, además, toda notificación efectuada al contratista mediante el correo electrónico informado por él en el Formulario N° 1 (Identificación del Proponente). Remitiéndole a dicho correo, copia escaneada de la anotación en el Libro de Obra

El Libro de Obra se registrará por el punto 9.3 de las Bases Administrativas Generales.

15.1 DE LA COMUNICACIÓN CON EL CONTRATISTA

En complemento con el punto 9.5 de las Bases Administrativas Generales, el Contratista deberá designar un Profesional o representante encargado de la ejecución del Contrato, en un plazo de 5 días corridos siguientes de la firma de contrato y previo a la entrega de terreno, quien deberá registrar en el Libro de Obras su domicilio, número de teléfono y horario en que pueda ser ubicado cuando las circunstancias lo requieran, este profesional o representante se encuentra ampliamente facultado para representar al Contratista en todos los asuntos relacionados con la obra.

16 CONTRATACIÓN

La contratación se formalizará mediante un contrato que se celebrará entre la Municipalidad y el adjudicatario. Para la celebración del contrato se aplicarán el punto 8.2.2 de las Bases Administrativas Generales. Además, el Adjudicatario deberá presentar los siguientes antecedentes adicionales:

- A. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- B. Copia del Comprobante de Pago de la Patente Municipal Vigente. En caso de ser una UTP, se deberá presentar la patente municipal de cada uno de sus integrantes.
- C. El adjudicatario que no estaba inscrito y hábil en el Registro de proveedores de la Dirección de Compras Públicas al momento de ofertar deberá acreditar esta condición dentro del plazo señalado. Igual regla se aplicará respecto de cada uno de los integrantes que conformen una UTP, si fuere el caso.

Una vez suscrito y ratificado el contrato respectivo, se publicará en la plataforma www.mercadopublico.cl y se procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra a través del mismo portal. Una vez suscrito el contrato respectivo, el ITO tomará contacto con el Adjudicatario, para coordinar el Inicio de Obra y suscribir el Acta de Entrega del Terreno. Se deberá remitir una copia del Acta de Entrega suscrita entre el contratista y el ITO, a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la SECPLAN, con el fin de dejar constancia en el acto administrativo que apruebe el contrato de la fecha de vigencia del mismo.

16.1 MODIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

La Municipalidad podrá aumentar o disminuir la contratación con un tope de 30% del monto original, sobre la base del monto de contrato. En caso de aumento, el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo con su oferta económica.

Toda modificación por la que se realice un aumento y/o disminución de la contratación serán informadas por el ITO al proveedor adjudicado, siendo estas aprobadas por el director de la Unidad Técnica y ordenadas por Decreto Alcaldicio, que deberá ser solicitado y fundamentado por él.

Toda modificación de la contratación debe ser ordenada por Decreto Alcaldicio, debiéndose suscribir la correspondiente modificación del contrato.

Si se estima que procede un aumento de plazo, éste deberá analizarse en acuerdo con la ITO y convenirse previamente. Se permitirá el aumento de plazo siempre que no sea imputable al contratista, de lo contrario se aplicará la multa respectiva. El aumento de plazo deberá ser justificado con su incidencia en el programa de trabajo vigente (tipo Carta Gantt).

Si la modificación del contrato afectara la normal ejecución de la obra inicialmente contratada, entendiéndose con ello la inviabilidad del contratista de continuar con la ejecución de las obras, por resultar indispensable la resolución de la modificación de contrato, se podrá disponer la suspensión del plazo inicial hasta definir el nuevo curso de la obra, dicha suspensión de plazo será formalizada mediante Decreto Alcaldicio.

La reanudación de las obras se deberá realizar dentro de los 5 primeros días hábiles de la fecha indicada por el ITO.

16.2 MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Cuando en circunstancias fundadas, la Municipalidad podrá modificar el Programa de Trabajo. También podrá modificarse este programa a solicitud del Contratista, cuando su petición se fundamente en caso fortuito o fuerza mayor, que será en todo caso calificada por la Unidad Técnica e ITO. El Contratista no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto.

16.3 SUSPENSIÓN, PARALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO POR RAZONES DE EXCEPCIÓN

El municipio podrá suspender o paralizar la ejecución de la obra o aumentar el plazo, cuando con ocasión de una catástrofe, emergencia sanitaria u otra calamidad pública impida o ponga en riesgo la posibilidad de que no pueda cumplir con las condiciones del contrato con ocasión o debido a las circunstancias descritas. Reiniciado el plazo o cumplida la condición establecida, y el adjudicatario no reinicia las obras se podrán aplicar las sanciones que más adelante se indican. Esta suspensión se deberá disponer mediante un acto administrativo fundado. Igual medida podrá disponer si los trabajadores de la obra se contagian de COVID 19, sin perjuicio de la facultad del ITO de ordenar que el Contratista exija la realización de los exámenes correspondientes a parte o la totalidad de los trabajadores, para continuar o reanudar la obra.

16.4 DE LA ÉTICA Y LAS BUENAS COSTUMBRES DEL PERSONAL

El personal que ejecute labores en terreno deberá observar un comportamiento respetuoso con el público y con los funcionarios de la Municipalidad destinados al control e inspección del contrato.

Queda estrictamente prohibido solicitar dinero a los vecinos, para la ejecución de las tareas asignadas. No podrán solicitar dádivas o propinas, ni atender demandas particulares dentro del horario de trabajo.

Durante la ejecución de las obras queda estrictamente prohibido al personal de terreno cambiar de ropa en lugares no habilitados para ello o tener una conducta impropia en la vía pública.

El comportamiento entre el personal, y hacia los vecinos, debe fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona humana, y en ningún momento deberá aceptarse una conducta que se realice, de forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen la dignidad del vecino, funcionario o personal, como lo indica

la Ley N° 20.005 que “Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual”. En caso de comprobarse que un miembro del personal o subcontratado ha realizado este tipo de conducta se ejecutará una multa establecida en las presentes Bases

16.5 SUBCONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15 de la Ley 19.886 y el Artículo 76 de su Reglamento, el Contratista podrá concertar con terceros la subcontratación del Contrato, previa autorización del ITO. De efectuar la Subcontratación, ésta deberá cumplir con lo establecido en la Ley 20.123 de Subcontratación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista será el responsable de todas las obligaciones contraídas con la Unidad Técnica en virtud del Contrato, como asimismo de las obligaciones para con los trabajadores, proveedores o cualquier otra, que incumpla él y/o sus colaboradores, incluidos los subcontratos.

16.6 REAJUSTE DE LA CONTRATACIÓN

La presente licitación no contempla reajuste.

16.7 FACTORING

Aplicará las condiciones establecidas en el punto 8.5 de las Bases Administrativas Generales.

17 DEL PAGO

La forma de pago será a través de Estados de Pago Mensuales según sea el estado de avance de la ejecución de las obras, según valor ofertado en “Formulario N°4” y “Formulario N°4.1 Presupuesto Detallado”. Para la visación del estado de pago, el ITO tendrá 8 días hábiles, contados desde la recepción de este. Una vez visado el estado de pago, el contratista deberá emitir la factura correspondiente, a nombre de I. Municipalidad de Renca, Rol Único tributario N° 69.071.200-8. certificada conforme por el ITO. En caso de factura electrónica ésta deberá ser enviada al correo del ITO.

La sola emisión de la factura sin la certificación conforme del Estado de Pago por parte del ITO significará un incumplimiento esencial de los términos del contrato. Lo que habilitará al Municipio para devolver o reparar la factura respectiva, de acuerdo al artículo 3 N°2 de la ley 19.983 (falta parcial del cumplimiento de la obra).

Para cada Estado de pago, será necesario que el contratista acompañe los siguientes documentos a más tardar el día 10 del mes siguiente al que se ejecutó la obra:

- **Copia de Orden de Compra:** la cual deberá encontrarse en estado de aceptada por el adjudicatario.
- **Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales:** Conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.123, de Subcontratación, emitido por la Inspección del Trabajo a la fecha de presentación de la factura (Formulario F30-1). El presente certificado deberá tener un plazo de vigencia a la fecha de presentación de la factura (Formulario F30-1).
- **Documentos que acrediten el pago de las cotizaciones previsionales y sociales y de accidentes de trabajo** de los trabajadores del concesionario que laboren en la ejecución de las obras.
- **Nómina del Personal**, que laboran en la obra: con copia de las liquidaciones de remuneraciones, además el o la ITO podrá solicitar al contratista, antecedentes que acrediten el pago de los trabajadores y/o trabajadores subcontratados que laboren en la obra.
- **Comprobante de pagos de multas** si los hubiere. En caso de haber multas pendientes de pago, éstas serán descontadas del correspondiente pago.
- En caso de que el contratista hubiese ofertado en el apartado mano de obra comunal, se solicitara copia de los contratos o certificados de residencia que individualicen la dirección de los trabajadores. Si el contratista optó por contratar personal inscrito en el registro de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de Renca, no serán requeridas las copias de contratos o certificados. En caso de que durante los meses siguientes un trabajador cese sus funciones y se incorpore un nuevo trabajador, se deberá remitir el respectivo contrato con el fin de certificar la residencia.
- Certificados de ingreso correspondientes a vertederos o botaderos autorizados, si procediere.
- Avance del Programa de Trabajo (Carta Gantt) aprobado por la Unidad Técnica.

Para el pago del Estado Final se exigirán los siguientes documentos:

- Decreto que aprueba la Recepción Provisoria.
- El comprobante de haberse entregado la Garantía de Correcta Ejecución de Obra.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica entre los 30 días posteriores de emitida la factura, no obstante, en caso de ser requerido por el contratista o en caso de que la Municipalidad se encuentre imposibilitada de pagar electrónicamente, se pagará con cheque nominativo a nombre del proveedor. Para estos efectos el respectivo documento de pago deberá ser retirado personalmente por el contratista desde las dependencias de la Tesorería Municipal o por personas que exhiban el poder suficiente.

Para el último estado de pago, en caso de que existan prestaciones laborales pendientes, como cotizaciones, remuneraciones o indemnizaciones o demandas laborales en curso, se deberá ejercer el derecho de retención para el pago de dichas prestaciones. Esta retención quedará reflejada en el decreto que liquide el contrato.

18 DE LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

El Contratista además de lo señalado en el punto 9.5 de las Bases Administrativas Generales, deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo con lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas.
- b. El Contratista deberá de proveer a todos los trabajadores que laboren en las obras el vestuario y elementos de protección personal (EPP) adecuado para sus funciones, incluido el calzado, además de entregar el equipo de trabajo y seguridad que cada labor requiera. El contratista deberá dejar registro por escrito con la firma del trabajador de la recepción conforme del uniforme, elementos de protección personal, etc. El cual podrá ser requerido por el ITO, en cualquier momento de la duración del contrato.
- c. Disponer de todos los equipos y medidas de seguridad adecuados para el personal propio o subcontratado, y de las personas que la Municipalidad envíe, para evitar accidentes laborales y de cualquier naturaleza. Durante la ejecución de las obras, se deberá prever y solucionar las condiciones logísticas del lugar, y disponer de los equipos y maquinaria necesarios, siendo responsabilidad del Contratista preparar una metodología de trabajo segura.
- d. Mantener informada, en forma escrita y actualizada a la ITO, respecto a todos los subcontratistas que desarrollen alguna actividad en las obras como parte del contrato encomendado.
- e. Será responsabilidad exclusiva del Contratista mantener en el lugar de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores que en ella se desempeñen, desde la entrega del terreno y durante la ejecución de la obra y sus prórrogas o adiciones, si las hubiere. Lo anterior, de acuerdo al Decreto Supremo N°594 del Ministerio de Salud.
- f. El contratista deberá dejar los escombros en botadero o vertedero autorizado. En caso de que la ITO determine que ciertos elementos no serán considerados escombros, el contratista deberá dejarlos en Bodega Municipal y será responsabilidad de la Municipalidad el destino final de dichos elementos.
- g. El Contratista queda especialmente sujeto a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y la legislación complementaria de dicho cuerpo legal en las relaciones con sus trabajadores, en especial las normas relativas a Seguridad Social, Accidentes del Trabajo e Higiene y Seguridad en lugares de trabajo. Es obligación del contratista entregar un informe quincenal del Previsionista sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo.
- h. Es obligación del Contratista asegurar de su cuenta y riesgo los perjuicios que originen a terceros y/o al Municipio con motivo u ocasión del inadecuado cumplimiento del Contrato.
- i. Los daños por incendios ocasionados por causas de ejecución de las obras serán íntegramente responsabilidad y cargo del contratista, incluido el pago de deducibles que deba asumir la municipalidad con ocasión de seguros contra incendios que esta entidad edilicia tenga contratados, así como cualquier otro gasto que deba efectuar o asumir la municipalidad producto de los mismos hechos, tales como gastos no cubiertos por seguros u otros.
- j. Es también obligación del Contratista proceder al pago por las indemnizaciones que se originen por los daños y perjuicios que se ocasionen a los bienes y a las personas.
- k. El Contratista es obligado especialmente a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y previsionales con sus trabajadores. Sin perjuicio de lo cual y atendido lo dispuesto en el artículo 183-C del Código del Trabajo, el Mandante queda facultado para requerir en cualquier momento información relativa al cumplimiento de obligaciones laborales, previsionales y de cualquier otra naturaleza que tuviese la empresa para con sus trabajadores. La falta de entrega de la información requerida, su entrega inoportuna, incompleta o no fidedigna, se entenderá como causal de un incumplimiento grave del Contrato.

- l. Es obligación del Contratista designar personal idóneo y calificado, nombrando a un profesional que lo represente durante la ejecución de las obras, el cual deberá estar permanentemente a disposición del ITO.
- m. El Contratista deberá proveer y mantener un libro de obra donde se anotará el avance de los trabajos, las actividades en ejecución, las fechas de inicio y todas aquellas anotaciones pertinentes a su trabajo en la obra. Salvo que la comunicación y seguimiento de la ejecución del contrato sea vía correo electrónico.
- n. El Contratista es obligado a la presentación oportuna y con la documentación completa del o de los estados de pago.
- o. El Contratista es obligado a dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el ITO.
- p. El Contratista o jefe de las obras a cargo de los trabajos, o la persona que lo represente con arreglo a las disposiciones de los artículos anteriores, estará obligado a acompañar a los funcionarios de la Municipalidad, que tengan encargo de visitar o inspeccionar las dependencias municipales en las que se ejecutan las obras, a suministrar instrumentos, herramientas y otros medios que permitan a los referidos funcionarios a hacer una revisión prolija, como también presentar las planillas de los trabajadores, facturas, controles, certificados y otros documentos que guarden relación con el Contrato. En general, el Contratista estará obligado a proporcionar a dichos funcionarios y al ITO, los datos que se soliciten en conformidad a las instrucciones y formularios que para ese objeto se le entreguen.
- q. En general, es obligación del Contratista, velar por el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en otras secciones de las Bases Administrativas, Bases Técnicas o en el Contrato y sus modificaciones, ya sean de carácter técnico o administrativo.
- r. El contratista será responsable, en especial, de todo daño ambiental que tenga su causa en la infracción a las normas de calidad ambiental, a las normas de emisiones, a los planes de prevención o de descontaminación, a las regulaciones especiales para el caso de emergencia ambiental o a las normas sobre protección, preservación o conservación ambientales, establecidas en la Ley sobre Bases del Medio Ambiente N° 19.300 o en otras disposiciones legales o reglamentarias en que haya incurrido éste o sus trabajadores durante y con ocasión de la ejecución de las obras.

19 DE LAS CONDICIONES Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Contratista tiene que suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomar las medidas para mantener la higiene y seguridad en el trabajo, en conformidad a las normas legales que regulan la materia.

Es obligación del Contratista efectuar la denuncia de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales, en conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, debiendo informar al ITO de los hechos ocurridos, haciendo entrega cuando corresponda de tales denuncias.

Es obligación del Contratista cumplir con todas las disposiciones indicadas en la Ley 16.744 que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, como también, El Decreto N°76 que aprueba el Reglamento sobre la aplicación del Artículo N°66 Bis de la Ley 16.744 sobre la Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en Obras, Faenas o Servicios que indica y el Decreto Supremo N°594/2000, Del Ministerio de Salud, que Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.

Durante toda la vigencia en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá mantener un registro actualizado de antecedentes en papel y/o soporte digital con todos aquellos elementos solicitados en Art. 5 del Reglamento sobre la aplicación del Artículo N°66 Bis de la Ley 16.744 sobre la Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en Obras, Faenas o Servicios que indica.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes descritas, el ITO deberá requerir la inmediata entrega de los elementos de protección personal, implementos y equipamientos que no se hayan entregado o estén en mal estado, junto con cursar una multa conforme punto 19 de estas Bases, realizar la denuncia a la Inspección del Trabajo.

20 DE LAS MULTAS

El procedimiento de aplicación, notificación y apelación a las multas cursadas al contratista se establece en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Generales.

A continuación, se detallan las infracciones que harán incurrir al contratista en multas y sus correspondientes montos:

N°	INCUMPLIMIENTO	VALOR INFRACCIÓN
1	Por no cumplir con lo requerido en el numeral 1 de las Bases Técnicas.	3 UTM por evento
2	Por subcontratar sin autorización del ITO	5 UTM por evento
3	En caso de constatarse acopio de materiales o escombros en la vía pública sin autorización o por no retirar la basura que pudiere generarse como consecuencia de la ejecución de las obras	5 UTM por evento
4	Multa por no subsanar las observaciones en el plazo indicado por el ITO al recepcionar provisoriamente las obras	2 UTM por día hasta que se subsane el incumplimiento
5	Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el ITO en el Libro de Obras.	0,5 UTM por día hasta que se subsane el incumplimiento
6	Ausencia injustificada del profesional a cargo de las obras	1 UTM por evento
7	En el caso de comprobarse que el personal que ejecuta la obra o subcontratado ha realizado conductas de acoso sexual, ya sea a un vecino/a, funcionarios/as o compañero/a de trabajo. Sin perjuicio de que contratista deberá modificar sus funciones o desvincular al personal denunciado.	3 UTM por evento
8	Infracción a la normativa aplicable a la contratación	2 UTM por evento
9	No entregar a sus trabajadores elementos de protección personal (EPP).	5 UTM por evento
10	Mensualmente y al momento de cursar cada estado de pago se calculará el avance de las obras, según programa de trabajo, en caso de un retraso superior al 40% calculado respecto del avance programado.	Se aplicará una multa equivalente al 2% de la diferencia entre el monto correspondiente al avance programado y el monto al avance real.
11	Por inasistencia injustificada del Supervisor del Contrato cuando sea requerido por el ITO	1 UTM por evento
12	Por cambio del Supervisor a cargo de la obra sin comunicarlo por escrito, el Contratista	1 UTM por evento
13	En caso de retraso en la firma de cualquier modificación de contrato y entrega de la garantía de fiel cumplimiento	0,5 UTM por día hasta que se subsane el incumplimiento
14	No dar cuenta al ITO de que uno o más trabajadores de la obra se hayan contagiado de COVID 19	0,5 UTM por trabajador
15	Por evidenciarse malos tratos, presentarse en estado de ebriedad, actos reñidos con la moral o cualquier otro comportamiento indebido del personal que realiza la obra.	2,5 UTM por evento
16	Por no cumplir con la contratación ofertada de trabajadores/as con residencia en la comuna de Renca.	2,5 UTM por evento
17	Por incumplimiento en las leyes laborales, Obligaciones Sociales y Previsionales, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales N° 16.744 y Ley de Guardias y Vigilantes Privados.	2,5 UTM por evento
18	Por depositar escombros o residuos en lugares no autorizados.	5 UTM por evento
19	Cualquier incumplimiento a las bases administrativas generales, especiales y bases técnicas, no contemplada anteriormente	1 UTM por evento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 79 Ter del Decreto 250 del 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, **DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el tope máximo de aplicación de las multas indicadas será el equivalente al 10% del valor total del contrato.

21 DEL TÉRMINO ANTICIPADO DE LA CONTRATACIÓN.

Además de las causales de término consagradas en el punto 8.7 de las Bases Administrativas Generales, La Municipalidad podrá poner término anticipado De la contratación bajo las siguientes condiciones:

- a) Si han transcurrido 5 días hábiles y no se ha firmado el acta de entrega de terreno, por causas

- imputables al contratista.
- b) Cuando el atraso en la ejecución de la obra supere, en cualquier momento del contrato, el 50% de la programación autorizada por la ITO.
 - c) Cuando el atraso en la reanudación de las obras suspendidas de acuerdo al punto 16.1, supere los 5 días hábiles.
 - d) Si el contratista no subsana las observaciones y/o peticiones que requiera el ITO, a través del libro de obra u otro medio oficial, debidamente formuladas y en los respectivos plazos que se establezcan.
 - e) Cuando el monto acumulado de las multas iguale o supere el 15% del valor total del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que fueren procedentes.
 - f) En caso de disolución de la UTP, o el retiro de alguno de sus miembros determinantes (posteriores a la firma de contrato), en conformidad con lo estipulado en el Artículo 67 Bis, inciso final del Reglamento de la Ley de Compras.
 - g) En caso de comprobarse que el contratista ha ofrecido o intentado conceder sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a un funcionario público que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato.
 - h) Si se comprobara la falsedad de algún elemento de su oferta.
 - i) Por no renovación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato
 - j) En caso de incumplir el Pacto de Integridad y confidencialidad,

22 DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA

22.1 DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA

La Recepción deberá ser solicitada por escrito por el Contratista, vía correo electrónico al ITO, en un plazo de cinco (5) días corridos antes de que finalice el plazo de la ejecución de la Obra. El contratista deberá anexar una copia escaneada del correo en el Libro de Obras, para el registro respectivo.

En caso de ser considerado necesario por el ITO, se solicitará al contratista respaldar con antecedentes adicionales la recepción de la obra de emergencia, tales como:

- a) Pagos de consumos de agua y luz o aportes, si procede;
- b) Acta de elementos retirados
- c) Informe de disposición final de los residuos
- d) Acreditación del cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales para todo el periodo durante el cual se ejecutó la obra La certificación o comprobante de haberse entregado la Garantía de la Correcta Ejecución de la Obra.
- e) Documentos que a juicio del ITO sean necesarios para respaldar la recepción.

El ITO dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la petición por parte del contratista, deberá entregar la respuesta por escrito, en el mismo medio donde se realizó la solicitud.

La falta de presentación de la documentación solicitada será causal para no dar curso a la Recepción Provisoria de la Obra.

En caso de que el ITO observe algún incumplimiento, éste otorgará, por única vez, un plazo adicional, desde la fecha que se anotan las observaciones. Si una vez finalizado el plazo adicional, el contratista no soluciona las observaciones, el ITO estará facultado para la aplicación de multas respectivas establecidas en las presentes Bases Administrativas Especiales.

En caso de existir impedimentos para el término de las obras contratadas, derivados por algún servicio público o por causas imputables al Municipio, sin que tenga responsabilidad alguna el Contratista, se otorgará el plazo indicado por la ITO, para subsanar el eventual problema.

De establecerse la correcta ejecución de la obra y cumplido con la presentación de los antecedentes requeridos cuando proceda, se emitirá el Acta de Recepción Provisoria, la que se anexará al Libro de Obra, y deberá ser firmada por el ITO y por el Encargado del contrato designado por el Contratista.

22.2 DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Transcurrido el plazo de 6 meses, contados desde la Recepción Provisoria sin Observaciones, el contratista deberá solicitar por escrito a la Dirección de Obras Municipales la Recepción Definitiva de las Obras, Quince (15) días corridos antes de que finalice la Garantía de Correcta Ejecución de Obras. El

ITO dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la petición, deberá entregar la respuesta por escrito, en el mismo medio donde se realizó la solicitud.

Una vez realizada la solicitud formal, el ITO deberá verificar en terreno el cumplimiento de la totalidad de lo establecido en las Bases Técnicas, Administrativas Generales y Especiales, anexos de la licitación, del Contrato Suscrito y de las Observaciones del ITO establecidas en el Libro de Obras, además de verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones y determinar si la calidad de los trabajos realizados es la adecuada para dar por finalizada y recibida la obra.

En caso de que el ITO determine que, entre la Recepción Definitiva Provisoria y la solicitud de Recepción Definitiva Total, se presentaron variaciones en la calidad de lo ejecutado que estén en un rango de no aceptable, el ITO fijará un plazo que el contratista ejecute, a su costa, los trabajos de reparaciones señalados en las observaciones. En este caso, el ITO debe anotar todas las observaciones en el libro de Obra.

Si se presentase la situación que el plazo dado por el ITO sea superior a la vigencia de la boleta de garantía de Correcta Ejecución de la Obra, el Contratista deberá renovar la garantía hasta el último día indicado en la extensión de plazo por el ITO, más 15 días corridos. La Municipalidad podrá cobrar la Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, si el contratista no procede a su renovación dentro de los últimos cinco (5) días corridos antes que termine su vigencia.

Si las observaciones no fueron subsanadas, la Municipalidad está facultada para cobrar la Garantía de Correcta Ejecución de la Obra.

Una vez subsanadas las observaciones por parte del contratista, éste solicitará nuevamente la recepción al ITO, la que verificará su término y procederá a levantar un acta que deberá ser firmada por el Contratista, el ITO y el Director de Obra de la Municipalidad, donde se consignarán los hitos más importantes de la obra.

23 DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LA CONTRATACIÓN

30 días antes del vencimiento de la garantía de Correcta Ejecución de la Obra, se procederá a efectuar la liquidación del contrato, con o sin acuerdo del contratista, debiendo establecer en ella, todos los estados de pagos cursados, el cobro de multas si lo hubiesen, y la forma de haberse pagado dichas multas por parte del contratista; generando los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista. Del mismo modo, se deberá verificar el pago de cotizaciones previsionales y sociales, remuneraciones y demás prestaciones, de los trabajadores que hayan participado en la ejecución del contrato. En caso de que existan prestaciones pendientes o demandas laborales en curso, se deberá ejercer el derecho de retención para el pago de dichas prestaciones, o hacer efectiva la Boleta de Garantía de Correcta ejecución de la Obra, si se estableciese en las Bases Administrativas Especiales.

La liquidación del contrato será aprobada por Decreto Alcaldicio. Dicho Decreto será notificado al Contratista por el ITO y si este no objetara por el contratista dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del Decreto, se entenderá que otorga a la Municipalidad el más amplio, total y completo finiquito.

FORMULARIO N°1

ANEXO ADMINISTRATIVO

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
E - MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para las obras contratadas a través de la presente licitación es por medio del libro de obra.

D. PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

El contratista no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato. El contratista, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes relacionados con el desarrollo y ejecución de la obra, debiendo adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose este Municipio, el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida durante la vigencia del contrato. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a _____ de _____ del 2023.

FORMULARIO N°1-A
ANEXO ADMINISTRATIVO
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,
**ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD Y
CONFIDENCIALIDAD PARA**
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

3. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para las obras contratados a través de la presente licitación es por medio del libro de obra.

4. DECLARACIÓN
JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO

Yo, _____ RUT N° _____ con domicilio en _____ en representación de, _____ RUT N° _____ del mismo domicilio, para la licitación pública _____ declaro bajo juramento que:

- a) No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en ellos artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- b) No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- c) Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- d) De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.
- e) El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos

5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- a) No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículos 54 de la Ley N°18.575.
- b) La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- c) Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- d) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e) No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- f) Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

6. PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

El contratista no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato. El contratista, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes relacionados con el desarrollo y ejecución de la obra, debiendo adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose este Municipio, el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la

totalidad o parte de la información referida durante la vigencia del contrato. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

7. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT

La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP.

Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a _____ de _____ del 2023.

FORMULARIO N° 2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE - HASTA)	MANDANTE	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	TIPO DE DOCUMENTO.
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA N°1: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

Nombre

R.U.T.

FORMULARIO N°2.1
ANEXOS TECNICOS

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE		
--------	--	--

R.U.T.		
--------	--	--

2. RECOMENDACIONES POSITIVAS DE INSTITUTUCIONES

El proponente, o su representante legal que suscribe, declara que cuenta con recomendaciones positivas en servicios de similar naturaleza, lo que consta en los siguientes antecedentes:

NOMBRE Y/U OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MANDANTE	VIGENCIA DEL CONTRATO (INICIO Y TÉRMINO)	NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE (CORREO-TELEFONO-CARGO)	FECHA DE CARTA DE RECOMENDACIÓN
			NOMBRE: CORREO: TELÉFONO:	
			NOMBRE: CORREO: TELÉFONO:	
			NOMBRE: CORREO: TELÉFONO:	

Acredito las recomendaciones antes señaladas, por medio de las cartas que se acompañan en anexo técnico.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

FORMULARIO N° 3
ANEXO TÉCNICO

MANO DE OBRA COMUNAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	

2. DETALLE DE LA OFERTA

Porcentaje de trabajadores residentes de la comuna de Renca que el oferente contrate para efectos de las obras.	%
---	---

NOTA N°1. En caso de que algún oferente entregue sin completar el presente Formulario al momento de la oferta, se dará por entendido que no realizará la contratación de personal en los términos requeridos, tanto en el factor de evaluación, como en el presente apartado. Formalizando este suceso con puntaje cero (0) en el factor de evaluación.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

Nombre

R.U.T.

FORMULARIO N° 4
ANEXO ECONÓMICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
CORREO ELECTRÓNICO	

2. VALOR TOTAL DE LA OFERTA

VALOR TOTAL NETO	\$
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$

NOTA N°1: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

NOTA N°2: Los valores que informe el oferente deben ser concordantes con el precio de mercado y con el tipo de producto, bien u obra que se está cotizando, la comisión de Evaluación, a través del Art.40 bis, podrá rechazar una oferta económica que no sea seria o que sea desproporcionada al precio de mercado.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

Nombre

R.U.T.

FORMULARIO N.º 4.1
PRESUPUESTO DETALLADO
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
CORREO ELECTRÓNICO	

2.1 IDENTIFICACION DE FAMILIA

Nº FAMILIA	1
DIRECCIÓN	CAMAÑA DE TACNA # 1610

2.2 MATERIALES

ELECTRICIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra toma a tierra cobre, largo 1,5mt x 5/8"	unid	1,0		
Conector barra toma tierra 5/8"	unid	1,0		
Caja chuqui plástica PVC para tubería y canaleta	unid	60,0		
Tapa ciega rectangular PVC con tornillos	unid	50,0		
Conexiones y elementos TDA (Armado de tablero)	GL	1,0		
Cinta aisladora rollo 18mm x 20mt	unid	4,0		
Automático PVC 10a	unid	1,0		
Automático PVC 16a	unid	4,0		
Diferencial PVC Bipolar 25 AMP.	unid	4,0		
Conductores y cables de conexión de medidor a tablero	ml	3,0		
Plafón led redondo 24W blanco - Luz Fría	unid	15,0		
Conector cónico (Varias dimensiones)	unid	150,0		
Tornillo fijación 8x1/2" 100 unidades	caja	5,0		
Tarugo nylon 6mm u 8mm con tope 100 unidades	bolsa	5,0		
Lampara de techo metal/vidrio tipo Casa Bonita	unid	4,0		
Calota PVC 18 Módulos con puerta sobrepuesta	unid	1,0		
Cable EVA 2,5 color rojo (FASE)	ml	450,0		

Cable EVA 2,5 color verde (TIERRA)	ml	300,0		
Cable EVA 2,5 color blanco (NEUTRO)	ml	450,0		
Caja estanca 100x100x50mm (Conexión medido / cable concéntrico)	unid	1,0		
Interruptor PVC 9/15 (Placa armada)	unid	3,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 10a	unid	19,0		
Tubería PVC Conduit 16mm a 20mm x 3mt	tira	3,0		
Cámara de registro 110mm PVC con tapa	unid	1,0		
Accesorios, codos, curvas, uniones, te, etc. para Tubería PVC Conduit	global	1,0		
Abrazadera zincada 16 a 20mm (50 unidades)	pack	1,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 20x10mm x 2mt blanca (Tipo Grantt)	tira	37,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 40x16mm x 2mt (Tipo Grantt)	tira	27,0		
Accesorios y piezas de terminación para molduras	gl	2,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 16a	unid	4,0		
Interruptor PVC 9/12 (Placa armada)	unid	5,0		
Ampolleta led E-27 60W	unid	4,0		
Interruptor PVC 9/24 (Placa armada)	unid	3,0		
Enchufe doble PVC + casquete y ventana exterior	unid	2,0		
Interruptor 9/12 + Enchufe toma corriente color blanco	unid	1,0		

ACCESOS EXTERIORES				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Foco exterior tipo tortuga led 15W - Color blanco	unid	2,0		

2.3 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	4
DIRECCIÓN	MIRAFLORES # 7227 BLOCK 3 DPTO 401

2.4 MATERIALES

REPARACIONES				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 3x2" x 3,2mts	unid	8,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	8,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	12,0		
Tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura Aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	4,0		
Clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370grs	unid	1,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	8,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		
Tablón laminado de 3,2mts x 1plg x 10plg	unid	4,0		
Tablón laminado de 3,2mts x 2plg x 10plg	unid	2,0		
Perfil tabiquería esquinero 30x30x0.4mm x 3mts	unid	2,0		
Perfil tabiquería esquinero 30x30x0.4mm x 3mts	unid	2,0		
Otras fijaciones	global	1,0		
Pilastra genérica pino 12x43mm x 3mt	unid	6,0		
Pino cepillado seco 3.2mts x 1 x3plg	unid	6,0		

2.5 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	6
DIRECCIÓN	TOESCA #1259

2.6 MATERIALES

AGUA				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Impermeabilizante asfáltico para losa 3lts	galón	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Silicona con funguicida color blanca 300 ml	tubo	1,0		
Rejilla metálica pileta con diseño cuadrada 20x20cms	unid	1,0		
Accesorios PPRCT (piezas especiales, tuberías menores, codos, coplas, llaves, fusión)	unidad	1,0		
Llave monomando ducha + Teléfono y colgador (Terminación Cromada)	unidad	1,0		
Tubo pprct 20mm PN16 x 3mts	tira	9,0		
Taza de baño WC con estanque	unid	1,0		
Kit instalación WC	unid	1,0		
Kit instalación para estanque	unid	1,0		
Llave lavatorio monomando Tipo Perugia	unid	1,0		
Kit instalación lavamanos estándar	unid	1,0		
Llave de paso SO-SO agua - bronce 1/2"	unid	2,0		
Flexible HE-HI 1/2" x 25cm acero inoxidable	unid	2,0		
Accesorios, tuberías y piezas menores	gl	1,0		
Hormigón preparado 25 kg	Saco	1,0		
Ladrillo titan reforzado hueco 29x14x7,1	unid	10,0		
Adicional - Traslado de lavamanos y corrección de centro de WC	gl	1,0		
Lavamanos de loza colgado 42,5x14,2x32cms	unid	1,0		
Adicional destape de cañerías y tramos extra de cañerías de ppr	Kit	1,0		

Rejilla para piso de baño PVC 15x15cms (redonda o cuadrada)	unid	1,0		
---	------	-----	--	--

EXCRETAS				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Cerámica piso antideslizante 30x30cm Rend: 2,34mts (Color a elección del beneficiario)	caja	3,0		
Cerámica muro 20x30cms Rend :1,5m2 (Color a elección del beneficiario)	caja	15,0		
Listel decorativo baño 5x30cms (Caja 3 unidades)	caja	11,0		
Adhesivo cerámica tipo Beckron A-C Tineta 25kg	Tineta	3,0		
Fragüe terminación cerámica 1 KG	bolsa	6,0		
Espaciador cerámico 4mm (200 unidades)	pqte	2,0		
Esquinero PVC cerámica color blanco 2,5mts	unid	2,0		
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	9,0		
tornillo acero volcanta 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	1,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	1,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	3,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	1,0		
Tope de puerta básico 25mm	unid	1,0		
Perfil cubrejunta metálico 80cms	unid	1,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	4,0		
Portarrollos metálico	unid	1,0		
Puerta interior tipo HDF color blanca dimensiones 75x200cms	unid	1,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	1,0		

Enchufe PVC doble (Placa armada) 10a	unid	1,0		
Interruptor 9/12 + Enchufe toma corriente color blanco	unid	1,0		
Plafón led redondo 24W blanco - Luz Fría	unid	1,0		
Adicional material eléctrico (Cajas, cable EVA 2,5mm2, conectores, canalización)	global	1,0		
Barra de ducha recta PVC + cortina de baño doble	unid	1,0		
Ventana tipo celosía aluminio dimensiones 68x64cms	unid	1,0		
Silicona ventanas Universal 300ml	unid	1,0		

REPARACION				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	4,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2plg	unid	4,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	2,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	9,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	5,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	ppqe	1,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370grs	unid	1,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	7,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		

ACCESIBILIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra de Seguridad para baño en L.	unid	1,0		
Barra de seguridad recta para baño 40 cm.	unid	3,0		
Silla de ducha con respaldo y apoya brazos (Acero inoxidable)	unid	1,0		

2.7 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	7
DIRECCIÓN	COLO COLO # 1562

2.8 MATERIALES

AGUA				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Impermeabilizante asfaltico para losa 3lts	galón	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Silicona con funguicida color blanca 300 ml	tubo	1,0		
Rejilla para piso de baño PVC 15x15cms (redonda o cuadrada)	unid	1,0		
Accesorios Cobre (piezas especiales, tuberías menores, codos, coplas, llaves, soldadura, cintas, estaño, etc.)	gl	1,0		
Llave monomando ducha + Teléfono y colgador (Terminación Cromada)	unidad	1,0		
Cañería de cobre M 1/2" x 3mt	tira	4,0		
Taza de baño WC con estanque	unid	1,0		
Kit instalación WC	unid	1,0		
Kit instalación para estanque	unid	1,0		
Llave lavatorio monomando Tipo Perugia	unid	1,0		
Kit instalación lavamanos estándar	unid	1,0		
Llave de paso SO-SO agua - bronce 1/2"	unid	2,0		

Flexible HE-HI 1/2" x 25cm acero inoxidable	unid	2,0		
Lavamanos cuadrado + mueble 2 puertas color blanco (Mueblevanitorio)	unid	1,0		
Accesorios, tuberías y piezas menores	gl	1,0		
Hormigón preparado 25 kg	Saco	1,0		
Ladrillo titan reforzado hueco 29x14x7,1	unid	10,0		
Malla acma C92 economía de borde 2,6x5mt	unid	1,0		
Retiro de baldosa + radier armado	global	1,0		
Adicional destape de cañerías y tramos extra de cañerías de cobre	unid	1,0		

EXCRETAS				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Cerámica piso antideslizante 30x30cms Rend: 2,34mts (Color a elección del beneficiario)	caja	2,0		
Cerámica muro 20x30cms Rend: 1,5m2 (Color a elección del beneficiario)	caja	12,0		
Listel decorativo baño 5x30cms (Caja 3 unidades)	caja	9,0		
Adhesivo cerámica tipo Beckron A-C Tineta 25kg	Tineta	3,0		
Fragüe terminación cerámica 1 KG	bolsa	5,0		
Espaciador cerámico 4mm (200 unidades)	pqte	1,0		
Esquinero PVC cerámica color blanco 2,5mts	unid	2,0		
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	15,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40	unid	6,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	2,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	14,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	1,0		

Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	1,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	3,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	1,0		
Tope de puerta básico 25mm	unidad	1,0		
Perfil cubrejunta metálico 80cms	unid	1,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	7,0		
Puerta blanca tipo HDF dimensiones 80x200cms	unid	1,0		
Barra de ducha recta PVC + cortina de baño doble	unid	1,0		
Ensanche de puerta y reparación	unid	1,0		
Pino cepillado seco de 3,2mts x 1plg x 3plg	unid	1,0		
Ventana tipo celosía aluminio para baño	unid	1,0		
Silicona ventanas Universal 300ml	unid	1,0		
Portarrollos metálico	unid	1,0		

ENERGIA				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra toma a tierra cobre, largo 1,5mt x 5/8"	unid	1,0		
Conector barra toma tierra 5/8"	unid	1,0		
Caja chuqui plástica PVC para tubería y canaleta	unid	60,0		
Tapa ciega rectangular PVC con tornillos	unid	50,0		
Conexiones y elementos TDA (Armado de tablero)	GL	1,0		
Cinta aisladora rollo 18mm x 20mt	unid	4,0		
Automático PVC 10a	unid	1,0		
Automático PVC 16a	unid	4,0		
Diferencial PVC Bipolar 25 AMP.	unid	4,0		
Conductores y cables de conexión de medidor a tablero	ml	3,0		
Plafón led redondo 24W blanco - Luz Fría	unid	10,0		
Conector cónico (Varias dimensiones)	unid	180,0		

Tornillo fijación 8x1/2" 100 unidades	caja	5,0		
Tarugo nylon 6mm u 8mm con tope 100 unidades	bolsa	5,0		
Lampara de techo metal/vidrio tipo Casa Bonita	unid	3,0		
Calota PVC 18 Módulos con puerta sobrepuesta	unid	1,0		
Cable EVA 2,5 color rojo (FASE)	ml	400,0		
Cable EVA 2,5 color verde (TIERRA)	ml	300,0		
Cable EVA 2,5 color blanco (NEUTRO)	ml	400,0		
Caja estanca 100x100x50mm (Conexión medido / cable concéntrico)	unid	1,0		
Interruptor PVC 9/15 (Placa armada)	unid	3,0		
Interruptor PVC 9/32 (Placa armada)	unid	2,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 10a	unid	19,0		
Tubería PVC Conduit 16mm a 20mm x 3mt	tira	17,0		
Cámara de registro 110mm PVC con tapa	unid	1,0		
Accesorios, codos, curvas, uniones, te, etc. para Tubería PVC Conduit	global	1,0		
Abrazadera zincada 16 a 20mm (50 unidades)	pack	2,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 20x10mm x 2mt blanca (Tipo Grantt)	tira	45,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 40x16mm x 2mt (Tipo Grantt)	tira	30,0		
Accesorios y piezas de terminación para molduras	gl	2,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 16a	unid	3,0		
Ampolleta led E-27 60W	unid	3,0		
Interruptor PVC 9/24 (Placa armada)	unid	2,0		
Enchufe doble PVC + casquete y ventana exterior	unid	1,0		
Interruptor 9/12 + Enchufe toma corriente color blanco	unid	3,0		

ACCESIBILIDAD

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra de seguridad recta para baño 40 cm.	unid	2,0		

ACCESOS EXTERIORES				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Foco exterior tipo tortuga led 15W - Color blanco	unid	7,0		

2.9 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	8
DIRECCIÓN	NUEVA A # 3860 BLOCK 8 DPTO 43

2.10 MATERIALES

REPARACION (TABIQUES)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	14,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	7,0		
Rollo Papel Fieltro asfaltico liso de 16 x 1 m	unid	1,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	9,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Clavos acero corriente 4plg	Kg.	2,0		
Junquillo 1/4 rodón 13x13x3000mm	unid	4,0		
puntas acero puntas 0,5 Kg 1plg	pqte	1,0		
Guardapolvo madera genérico Pino Largo 3mts (13x45cms)	unid	12,0		
Perfil tabiquería esquinero 30x30x0.4mm x 3mts	unid	8,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		

Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	10,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		

REPARACION (CIELO)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	6,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2plg	unid	15,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	8,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	35,0		
tornillo acero volcanta 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	11,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	2,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370grs	unid	2,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	15,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	2,0		

REPARACION (PUERTAS Y VENTANAS)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Marco puerta pino finger genérico 5,4mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	2,0		

Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	2,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	6,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	2,0		
Tope de puerta básico 25mm	unid	2,0		
Puerta interior tipo HDF color blanca dimensiones 70x200cms	unid	2,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	12,0		
Puerta blanca tipo HDF dimensiones 80x200cms	unid	2,0		

REPARACION (OTROS)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Fragüe y reparación de piso existente	global	1,0		

RECINTO (CONFECCION MUEBLES EN OBRA)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Closet melamina 18mm hecho en obra dimensiones 160x230cms	unid	1,0		
Closet melamina 18mm hecho en obra dimensiones 70x230cms	unid	1,0		

2.11 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	9
DIRECCIÓN	PASAJE PUNTA DE ANGAMOS # 1631

2.12 MATERIALES

AGUA				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Impermeabilizante asfáltico para losa 3lts	galón	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		

Silicona con funguicida color blanca 300 ml	tubo	1,0		
Rejilla de ventilación y/o extracción 20x20cms o similares dimensiones Color blanca	unid	1,0		
Accesorios Cobre (piezas especiales, tuberías menores, codos, coplas, llaves, soldadura, cintas, estaño, etc.)	gl	1,0		
Llave monomando ducha + Teléfono y colgador (Terminación Cromada)	unid	1,0		
Cañería de cobre M 1/2" x 3mt	tira	3,0		
Taza de baño WC con estanque	unid	1,0		
Kit instalación WC	unid	1,0		
Kit instalación para estanque	unid	1,0		
Llave lavatorio monomando Tipo Perugia	unid	1,0		
Kit instalación lavamanos estándar	unid	1,0		
Llave de paso SO-SO agua - bronce 1/2"	unid	2,0		
Flexible HE-HI 1/2" x 25cm acero inoxidable	unid	2,0		
Lavamanos cuadrado + mueble 2 puertas color blanco (Mueblevanitorio)	unid	1,0		
Accesorios, tuberías y piezas menores	gl	1,0		
Hormigón preparado 25 kg	Saco	1,0		
Ladrillo titan reforzado hueco 29x14x7,1	unid	10,0		
Malla acma C92 economía de borde 2,6x5mt	unid	1,0		
Retiro de baldosa + radier armado	global	1,0		
Adicional destape de cañerías y tramos extra de cañerías decobre	unid	1,0		

EXCRETAS				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Cerámica piso antideslizante 30x30cms Rend: 2,34mts (Color a elección del beneficiario)	caja	2,0		
Cerámica muro 20x30cms Rendimiento: 1,5m2 (Color a elección del beneficiario)	caja	11,0		

Listel decorativo baño 5x30cms (Caja 3 unidades)	caja	8,0		
Adhesivo cerámico tipo Beckron A-C Tineta 25kg	Tineta	3,0		
Fragüe terminación cerámica 1 KG	bolsa	5,0		
Espaciador cerámico 4mm (200 unidades)	pqte	1,0		
Esquinero PVC cerámica color blanco 2,5mts	unid	2,0		
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	9,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40 (Uso exterior)	unid	4,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	1,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	8,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	1,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	1,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	3,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	1,0		
Tope de puerta básico 25mm	unid	1,0		
Perfil cubrejunta metálico 80cms	unid	1,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	4,0		
Puerta blanca tipo HDF dimensiones 80x200cms	unid	1,0		
Ensanche de puerta y reparación	unid	1,0		
Interruptor 9/12 + Enchufe toma corriente color blanco	unid	1,0		
Plafón led redondo 24W blanco - Luz Fría	unid	1,0		
Barra de ducha recta PVC + cortina de baño doble	unid	1,0		
Portarrollos metálico	unid	1,0		
Ventana tipo celosía aluminio dimensiones 43x54cms	unid	1,0		
Silicona ventanas Universal Agorex 300ml	unid	1,0		

REPARACIÓN				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	3,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2plg	unid	3,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	1,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	3,0		
tornillo acero volcanta 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	5,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370grs	unid	1,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	5,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		

ACCESIBILIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra de seguridad recta para baño 40 cm.	unid	2,0		

2.13 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	11
DIRECCIÓN	PELLUHUE # 1275 BLOCK 7 DPTO 11

2.14 MATERIALES

AGUA				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Impermeabilizante asfáltico para losa 3lts	galón	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Silicona con funguicida color blanca 300 ml	tubo	1,0		
Rejilla para piso de baño PVC 15x15cms (redonda o cuadrada)	unid	1,0		
Accesorios Cobre (piezas especiales, tuberías menores, codos, coplas, llaves, soldadura, cintas, estaño, etc.)	gl	1,0		
Llave monomando ducha + Teléfono y colgador (Terminación Cromada)	unid	1,0		
Cañería de cobre M 1/2" x 3mt	tira	4,0		
Taza de baño WC con estanque	unid	1,0		
Kit instalación WC	unid	1,0		
Kit instalación para estanque	unid	1,0		
Llave lavatorio monomando Tipo Perugia	unid	1,0		
Kit instalación lavamanos estándar	unid	1,0		
Llave de paso SO-SO agua - bronce 1/2"	unid	2,0		
Flexible HE-HI 1/2" x 25cm acero inoxidable (Sin marca)	unid	2,0		
Lavamanos cuadrado + mueble 2 puertas color blanco (Mueblevanitorio)	unid	1,0		
Accesorios, tuberías y piezas menores	gl	1,0		
Hormigón preparado 25 kg	Saco	1,0		
Ladrillo titan reforzado hueco 29x14x7,1	unid	10,0		
Tubo PVC Sanitario Gris 40mm	tira	1,0		
Llave de bola lavadora 1/2"	unid	1,0		

EXCRETAS

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Cerámica piso antideslizante 30x30cms Rend: 2,34mts (Color a elección del beneficiario)	caja	4,0		
Cerámica muro 20x30cms Rendimiento:1,5m2 (Color a elección del beneficiario)	caja	18,0		
Listel decorativo baño 5x30cms (Caja 3 unidades)	caja	12,0		
Adhesivo cerámico tipo Beckron A-C Tineta 25kg	Tineta	8,0		
Fragüe terminación cerámica 1 KG	bolsa	7,0		
Espaciador cerámico 4mm (200 unidades)	pqte	2,0		
Esquinero PVC cerámica color blanco 2,5mts	unid	6,0		
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	10,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40	unid	5,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	3,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	9,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	3,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	1,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	1,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	3,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	1,0		
Tope de puerta básico 25mm	unidad	1,0		
Perfil cubrejunta metálico 80cms	unid	1,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	7,0		
Puerta blanca tipo HDF dimensiones 80x200cms	unid	1,0		
Barra de ducha recta PVC + cortina de baño doble	unid	1,0		
Ensanche de puerta y reparación	unid	1,0		
Portarrollos metálico	unid	1,0		
pino cepillado seco de 3,2mts x 1plg x 3plg	unid	1,0		

Ventana tipo corredera para baño dimensiones 60x60cms	unid	2,0		
Silicona ventanas Universal 300ml	unid	1,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 10a	unid	1,0		
Interruptor 9/12 + Enchufe toma corriente color blanco	unid	1,0		
Plafón led redondo 24W blanco - Luz Fría	unid	2,0		
Adicional material eléctrico (Cajas, cable EVA 2,5mm2, conectores, canalización)	global	1,0		

REPARACIÓN				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	5,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2plg	unid	3,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	2,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	6,0		
Tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	5,0		
Clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370grs	unid	2,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	7,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		

ACCESIBILIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra de seguridad recta para baño 40 cm.	unid	2,0		

ACCESOS EXTERIORES				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Foco exterior tipo tortuga led 15W - Color blanco	unid	2,0		

2.15 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	13
DIRECCIÓN	LOS CRISANTEMOS # 2059

2.16 MATERIALES

AGUA				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Impermeabilizante asfáltico para losa 3lts	galón	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Silicona con funguicida color blanca 300 ml	tubo	1,0		
Rejilla para piso de baño PVC 15x15cms (redonda o cuadrada)	unid	1,0		
Accesorios Cobre (piezas especiales, tuberías menores, codos, coplas, llaves, soldadura, cintas, estaño, etc.)	gl	1,0		
Llave monomando ducha + Teléfono y colgador (Terminación Cromada)	unid	1,0		
Cañería de cobre M 1/2" x 3mt	tira	6,0		
Taza de baño WC con estanque	unid	1,0		
Kit instalación WC	unid	1,0		
Kit instalación para estanque	unid	1,0		
Llave lavatorio monomando Tipo Perugia	unid	1,0		

Kit instalación lavamanos estándar	unid	1,0		
Llave de paso SO-SO agua - bronce 1/2"	unid	2,0		
Flexible HE-HI 1/2" x 25cm acero inoxidable	unid	2,0		
Lavamanos cuadrado + mueble 2 puertas color blanco (Mueblevanitorio)	unid	1,0		
Accesorios, tuberías y piezas menores	gl	1,0		
Hormigón preparado 25 kg	Saco	1,0		
Ladrillo titan reforzado hueco 29x14x7,1	unid	12,0		
Tubo PVC Sanitario Gris 40mm	tira	1,0		
Llave de bola lavadora 1/2"	unid	1,0		

EXCRETAS				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Cerámica piso antideslizante 30x30cms Rend: 2,34mts (Color a elección del beneficiario)	caja	3,0		
Cerámica muro 20x30cms Rendimiento:1,5m2 (Color a elección del beneficiario)	caja	17,0		
Nivelación de piso (Mortero nivelador)	global	1,0		
Listel decorativo baño 5x30cms (Caja 3 unidades)	caja	13,0		
Adhesivo cerámico tipo Beckron A-C Tineta 25kg	Tineta	8,0		
Fragüe terminación cerámica 1 KG	bolsa	7,0		
Espaciador cerámico 4mm (200 unidades)	pqte	2,0		
Esquinero PVC cerámica color blanco 2,5mts	unid	7,0		
Pino impregnado 3x2" x 3,2mts	unid	30,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40	unid	9,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	25,0		
tornillo acero volcanta 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Clavos acero corriente 4plg	Kg.	3,0		

Marco puerta pino finger genérico 5,4 mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	1,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	1,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	3,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	1,0		
Tope de puerta básico 25mm	unid	1,0		
Perfil cubrejunta metálico 80cms	unid	1,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	4,0		
Puerta interior tipo HDF color blanca dimensiones 75x200cms	unid	1,0		
Portarrollos metálico	unid	1,0		
Ensanche de puerta y reparación	unid	1,0		
pino cepillado seco de 3,2mts x 1plg x 3plg	unid	1,0		
Ventana tipo corredera para baño dimensiones 60x60cms	unid	2,0		
Silicona ventanas Universal Agorex 300ml	unid	1,0		
Barra de ducha recta PVC + cortina de baño doble	unid	1,0		

ELECTRICIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra toma a tierra cobre, largo 1,5mt x 5/8"	unid	1,0		
Conector barra toma tierra 5/8"	unid	1,0		
Caja chuqui plástica PVC para tubería y canaleta	unid	60,0		
Tapa ciega rectangular PVC con tornillos	unid	50,0		
Conexiones y elementos TDA (Armado de tablero)	GL	1,0		
Cinta aisladora rollo 18mm x 20mt	unid	2,0		
Automático PVC 10a	unid	1,0		
Automático PVC 16a	unid	4,0		

Diferencial PVC Bipolar 25 AMP.	unid	4,0		
Conductores y cables de conexión de medidor a tablero	ml	4,0		
Plafón led redondo 24W blanco - Luz Fría	unid	10,0		
Interruptor PVC 9/12 (Placa armada)	unid	4,0		
Conector cónico (Varias dimensiones)	unid	200,0		
Tornillo fijación 8x1/2" 100 unidades	caja	4,0		
Tarugo nylon 6mm u 8mm con tope 100 unidades	bolsa	4,0		
Lampara de techo metal/vidrio tipo Casa Bonita	unid	4,0		
Calota PVC 18 Módulos con puerta sobrepuesta	unid	1,0		
Cable EVA 2,5 color rojo (FASE)	ml	400,0		
Cable EVA 2,5 color verde (TIERRA)	ml	300,0		
Cable EVA 2,5 color blanco (NEUTRO)	ml	400,0		
Caja estanca 100x100x50mm (Conexión medido / cable concéntrico)	unid	2,0		
Interruptor PVC 9/32 (Placa armada)	unid	1,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 10a	unid	14,0		
Tubería PVC Conduit 16mm a 20mm x 3mt	tira	65,0		
Cámara de registro 110mm PVC con tapa	unid	1,0		
Accesorios, codos, curvas, uniones, te, etc. para Tubería PVC Conduit	global	2,0		
Abrazadera zincada 16 a 20mm (50 unidades)	pack	2,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 20x10mm x 2mt blanca (Tipo Grantt)	tira	8,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 40x16mm x 2mt (Tipo Grantt)	tira	5,0		
Accesorios y piezas de terminación para molduras	gl	1,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 16a	unid	3,0		
Ampolleta led E-27 60W	unid	4,0		
Interruptor PVC 9/24 (Placa armada)	unid	4,0		
Enchufe doble PVC + casquete y ventana exterior	unid	1,0		

REPARACIÓN (TABQUIES)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	65,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40	unid	10,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	21,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	85,0		
Tornillo acero volcanita 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	4,0		
Clavos acero corriente 4plg	Kg.	8,0		
Junquillo 1/4 rodón 13x13x3000mm	unid	15,0		
Puntas acero puntas 0,5 Kg 1/2 plg	pqte	2,0		
Guardapolvo madera genérico Pino Largo 3mts (13x45cms)	unid	25,0		
Perfil tabiquería esquinero 30x30x0.4mm x 3mts	unid	30,0		
Pino cepillado seco de 3,2mts x 1plg x 3 plg	unid	14,0		
Adicional reparación tabique cocina - patio (cierre superior)	global	1,0		
Adicional reposición y traslado de cañerías de cobre cocina a nuevotabique	global	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	2,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	25,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	2,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	2,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		

REPARACIÓN (CIELO)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	54,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	42,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	6,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	23,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24mts Rendimiento 28.8 m2	m2	140,0		
Tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	25,0		
Clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	4,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	3,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	2,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	2,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	2,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370grs	unid	4,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	25,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	2,0		
Rollo Papel Fielto asfaltico liso de 40 x 1 m	unid	2,0		

REPARACIÓN (CIELO)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Puerta interior tipo HDF color blanca dimensiones 70x200cms	unid	4,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4 mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	4,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	4,0		

Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	12,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	4,0		
Tope de puerta básico 25mm	unidad	4,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	24,0		
pino cepillado seco de 3,2mts x 1plg x 3 plg	unid	4,0		
Ventana corredera aluminio 2 hojas dimensiones 130x130cms	unid	2,0		
Silicona ventanas Universal 300ml	unid	1,0		

ACCESIBILIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra de Seguridad para baño en L.	unid	1,0		
Barra de seguridad recta para baño 40 cm.	unid	2,0		
Silla de ducha con respaldo y apoya brazos (Acero inoxidable)	unid	1,0		

ACCESOS EXTERIORES				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Puerta acceso pino 2 paneles dimensiones 70x200cms	unid	1,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4 mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	1,0		
Kit doble cerradura acceso principal tipo pomo + cerrojo mariposacadena - Acero inoxidable	unid	1,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	3,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	1,0		
Tope de puerta básico 25mm	unidad	1,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	4,0		
Foco exterior tipo tortuga led 15W - Color blanco	unid	4,0		

2.17 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	16
DIRECCIÓN	LOS ATACAMEÑOS # 2597

2.18 MATERIALES

AGUA				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Impermeabilizante asfaltico para losa 3 lts	galón	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Silicona con funguicida color blanca 300 ml	tubo	1,0		
Rejilla para piso de baño PVC 15x15cms (redonda o cuadrada)	unid	1,0		
Accesorios Cobre (piezas especiales, tuberías menores, codos, coplas, llaves, soldadura, cintas, estaño, etc)	gl	1,0		
Llave monomando ducha + Teléfono y colgador (Terminación Cromada)	unid	1,0		
Cañería de cobre M 1/2" x 3mt	tira	4,0		
Taza de baño WC con estanque	unid	1,0		
Kit instalación WC	unid	1,0		
Kit instalación para estanque	unid	1,0		
Llave lavatorio monomando Tipo Perugia	unid	1,0		
Kit instalación lavamanos estándar	unid	1,0		
Llave de paso SO-SO agua - bronce 1/2"	unid	2,0		
Flexible HE-HI 1/2" x 25cm acero inoxidable (Sin marca)	unid	2,0		
Lavamanos cuadrado + mueble 2 puertas color blanco (Mueblevanitorio)	unid	1,0		
Accesorios, tuberías y piezas menores	gl	1,0		
Hormigón preparado 25 kg	Saco	1,0		

EXCRETAS				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Cerámica piso antideslizante 30x30cms Rend: 2,34mts (Color a elección del beneficiario)	caja	1,0		
Cerámica muro 20x30cms Rendimiento:1,5m2 (Color a elección del beneficiario)	caja	8,0		
Listel decorativo baño 5x30 cms (Caja 3 unidades)	caja	9,0		
Adhesivo cerámica tipo Beckron A-C Tineta 25kg	Tineta	3,0		
Fragüe terminación cerámica 1 KG	bolsa	5,0		
Espaciador cerámico 4mm (200 unidades)	pqte	1,0		
Esquinero PVC cerámica color blanco 2,5mts	unid	3,0		
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	15,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40 (Uso exterior) Tipo Pudahuel	unid	6,0		
Plancha Yeso-Cartón ST de 2,4mt x 1,2mt x 10mm Borde rebajado	plancha	6,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24 mts Rendimiento 28.8 m2	m2	16,0		
tornillo acero volcanta 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	2,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	3,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4 mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	1,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	1,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	3,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	1,0		
Tope de puerta básico 25mm	unid	1,0		
Perfil cubrejunta metálico 80cms	unid	1,0		
Pilastra genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	5,0		
Puerta blanca tipo HDF dimensiones 80x200cms	unid	1,0		
Portarrollos metálico	unid	1,0		
Barra de ducha recta PVC + cortina de baño doble	unid	1,0		

Ensanche de puerta y reparación	unid	1,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Guardapolvo madera genérico Pino Largo 3mts (13x45cms)	unid	3,0		
puntas acero puntas 0,5 Kg 1/2 plg	pqte	1,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	8,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		
Silicona ventanas Universal 300ml	unid	1,0		
pino cepillado seco de 3,2mts x 1plg x 3 plg	unid	2,0		
Ventana tipo celosía aluminio para baño	unid	1,0		

EXCRETAS				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra toma a tierra cobre, largo 1,5mt x 5/8"	unid	1,0		
Conector barra toma tierra 5/8"	unid	1,0		
Caja chuqui plástica PVC para tubería y canaleta	unid	40,0		
Tapa ciega rectangular PVC con tornillos	unid	30,0		
Conexiones y elementos TDA (Armado de tablero)	GL	1,0		
Cinta aisladora rollo 18mm x 20mt	unid	2,0		
Automático PVC 10a	unid	1,0		
Automático PVC 16a	unid	4,0		
Diferencial PVC Bipolar 25 AMP.	unid	4,0		
Conductores y cables de conexión de medidor a tablero	ml	3,0		

Plafón led redondo 24W blanco - Luz Fría	unid	7,0		
Conector cónico (Varias dimensiones)	unid	120,0		
Tornillo fijación 8x1/2" 100 unidades	caja	4,0		
Tarugo nylon 6mm u 8mm con tope 100 unidades	bolsa	4,0		
Lampara de techo metal/vidrio tipo Casa Bonita	unid	2,0		
Calota PVC 18 Módulos con puerta sobrepuesta	unid	1,0		
Cable EVA 2,5 color rojo (FASE)	ml	300,0		
Cable EVA 2,5 color verde (TIERRA)	ml	200,0		
Cable EVA 2,5 color blanco (NEUTRO)	ml	300,0		
Caja estanca 100x100x50mm (Conexión medido / cable concéntrico)	unid	1,0		
Interruptor PVC 9/12 (Placa armada)	unid	4,0		
Interruptor PVC 9/32 (Placa armada)	unid	1,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 10a	unid	13,0		
Tubería PVC Conduit 16mm a 20mm x 3mt	tira	15,0		
Cámara de registro 110mm PVC con tapa	unid	1,0		
Accesorios, codos, curvas, uniones, te, etc. para Tubería PVC Conduit	global	2,0		
Abrazadera zincada 16 a 20mm (50 unidades)	pack	2,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 20x10mm x 2mt blanca (Tipo Grantt)	tira	26,0		
Canaleta (Moldura) Plástico 40x16mm x 2mt (Tipo Grantt)	tira	16,0		
Accesorios y piezas de terminación para molduras	gl	1,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 16a	unid	4,0		
Equipo estanco tipo tubo led 2x18W IP65 color blanco, luz día(Sobrepuesto)	unid	3,0		
Ampolleta led E-27 60W	unid	2,0		
Interruptor PVC 9/24 (Placa armada)	unid	6,0		

REPARACION (CIELO BAÑO)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA

				Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	4,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	4,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	2,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24 mts Rendimiento 28.8 m2	m2	6,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	5,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370 grs	unid	1,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	5,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		

RECINTO (TABIQUE COCINA)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3.2mts	unid	8,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40	unid	2,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	2,0		
Rollo Papel Fieltro asfaltico liso de 16 x 1 m	unid	1,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24 mts Rendimiento 28.8 m2	m2	6,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		

Clavos acero corriente 4plg	Kg.	1,0		
Junquillo 1/4 rodón 13x13x3000mm	unid	3,0		
puntas acero puntas 0,5 Kg 1/2 plg	pqte	0,5		
Guardapolvo madera genérico Pino Largo 3mts (13x45cms)	unid	2,0		
Perfil tabiquería esquinero 30x30x0.4mm x 3mts	unid	3,0		

RECINTO (CIELO COCINA)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	8,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	16,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	pls	7,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24 mts Rendimiento 28.8 m2	m2	32,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	2,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	8,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	2,0		
Pintura látex acrílica o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370 grs	unid	2,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	12,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		

RECINTO (VANOS COCINA)				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido

Puerta acceso pino 2 paneles dimensiones 75x200cms	unid	2,0		
Puerta acceso pino 2 paneles dimensiones 70x200cms	unid	1,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4 mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	3,0		
Kit doble cerradura acceso principal tipo pomo + cerrojo mariposacadena - Acero inoxidable	unid	3,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	9,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	3,0		
Tope de puerta básico 25mm	unid	3,0		
Pilastra genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	6,0		

ACCESIBILIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra de Seguridad para baño en L.	unid	1,0		
Barra de seguridad recta para baño 40 cm.	unid	2,0		

ACCESOS EXTERIORES				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Foco exterior tipo tortuga led 15W - Color blanco	unid	5,0		

2.19 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	20
DIRECCIÓN	LOS PICUNCHES # 3455

2.20 MATERIALES

AGUA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Impermeabilizante asfáltico para losa 3 lts	galón	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Silicona con fungicida color blanca 300 ml	tubo	1,0		
Rejilla para piso de baño PVC 15x15cms (redonda o cuadrada)	unid	1,0		
Accesorios Cobre (piezas especiales, tuberías menores, codos, coplas, llaves, soldadura, cintas, estaño, etc.)	gl	1,0		
Llave monomando ducha + Teléfono y colgador (Terminación Cromada)	unid	1,0		
Cañería de cobre M 1/2" x 3mt	tira	2,0		
Taza de baño WC con estanque	unid	1,0		
Kit instalación WC	unid	1,0		
Kit instalación para estanque	unid	1,0		
Llave lavatorio monomando Tipo Perugia	unid	1,0		
Kit instalación lavamanos estándar	unid	1,0		
Llave de paso SO-SO agua - bronce 1/2"	unid	2,0		
Flexible HE-HI 1/2" x 25cm acero inoxidable (Sin marca)	unid	2,0		
Lavamanos cuadrado + mueble 2 puertas color blanco (Mueblevanitorio)	unid	1,0		
Accesorios, tuberías y piezas menores	gl	1,0		
Hormigón preparado 25 kg	Saco	1,0		
Ladrillo titan reforzado hueco 29x14x7,1	unid	10,0		
Tubo PVC Sanitario Gris 40mm	tira	1,0		
Llave de bola lavadora 1/2"	unid	1,0		

EXCRETAS				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Cerámica piso antideslizante 30x30cms Rend: 2,34mts (Color a elección del beneficiario)	caja	4,0		

Cerámica muro 20x30cms Rendimiento:1,5m2 (Color a elección del beneficiario)	caja	16,0		
Listel decorativo baño 5x30 cms (Caja 3 unidades)	caja	14,0		
Nivelacion de piso (Mortero nivelador)	global	1,0		
Adhesivo cerámica tipo Beckron A-C Tineta 25kg	Tineta	5,0		
Fragüe terminación cerámica 1 KG	bolsa	5,0		
Espaciador cerámico 4mm (200 unidades)	pqte	2,0		
Esquinero PVC cerámica color blanco 2,5mts	unid	3,0		
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	3,0		
Plancha fibrocemento 6mm 1,20x2,40	unid	2,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24 mts Rendimiento 28.8 m2	m2	3,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Marco puerta pino finger genérico 5,4 mts de desarrollo 30X70MM a40X90MM	unid	2,0		
Cerradura cilíndrica de dormitorio/baño tipo pomo con seguro interior	unid	2,0		
Bisagra L88 con pasador suelto 3"	unid	6,0		
Ajustes de madera para acondicionar el vano	gl	2,0		
Tope de puerta básico 25mm	unid	2,0		
Perfil cubrejunta metálico 80cms	unid	2,0		
Pilastra Genérica Pino 12x43mm x 3mts	unid	6,0		
Barra de ducha recta PVC + cortina de baño doble	unid	1,0		
pino cepillado seco de 3,2mts x 1plg x 3 plg	unid	1,0		
Ventana aluminio celosía 0,4x0,45	unid	1,0		
Silicona ventanas Universal Agorex 300ml	unid	1,0		
Interruptor 9/12 + Enchufe toma corriente color blanco	unid	1,0		
Enchufe PVC doble (Placa armada) 10a	unid	1,0		
Plafón led redondo 18 a 24W blanco - Luz Fría	unid	1,0		
Caja chuqui plástica PVC para tubería y canaleta	unid	4,0		

Adicional material eléctrico (Cajas, cable EVA 2,5mm2, conectores, canalización)	global	1,0		
Portarrollos metálico	unid	1,0		

REPARACION				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Pino impregnado 2x2" x 3,2mts	unid	4,0		
Pino impregnado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	5,0		
Plancha Yeso-Cartón RH de 2,4mt x 1,2mt x 12,5mm Borde rebajado	plancha	3,0		
Aislante fibra de vidrio 50mmx1,2x24 mts Rendimiento 28.8 m2	m2	12,0		
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg (250 unidades)	caja	1,0		
Cornisa moldura aislapol 3x0,30x0,35mt	unid	5,0		
clavos acero corriente 3plg (Kilo)	pqte	1,0		
Pintura látex acrílico o esmalte al agua blanco galón (Resistencia ahongos y bacterias) 1 galón	unid	1,0		
Rodillo fibra 18cm	unid	1,0		
Brocha 2,5 pulgadas	unid	1,0		
Aguarrás mineral 1 litro	lt	1,0		
Masilla en pasta para juntas de tabiquería (6kg)	galón	1,0		
Adhesivo de montaje 370 grs	unid	1,0		
Lija para planchas yeso cartón	unid	7,0		
Cinta de fibra de vidrio tapa uniones para juntas 0,5X45mts	unid	1,0		

ACCESIBILIDAD				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Neto	Valor total IVA Incluido
Barra de seguridad recta para baño 40 cm.	unid	2,0		
Silla de ducha con respaldo y apoya brazos (Acero	unid	1,0		

inoxidable)				
Nivelacion de piso (Mortero nivelador)	global	1,0		

NOTA N°1: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

NOTA N°2: Los valores que informe el oferente deben ser concordantes con el precio de mercado y con el tipo de producto, bien u obra que se está cotizando, la comisión de Evaluación, a través del Art.40 bis, podrá rechazar una oferta económica que no sea seria o que sea desproporcionada al precio de mercado.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

Nombre

R.U.T.

BASES TÉCNICAS

“MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA AÑO 2021”

MATERIA	:	ESPECIFICACIONES TECNICAS
PROYECTO	:	HABITABILIDAD 2022
MANDANTE	:	MUNICIPALIDAD
UBICACION	:	RENCA
INGENIERO	:	AV. BLANCO ENCALADA 1335.
FECHA	:	RENCA.JOSE MIGUEL PROVOSTE

1. GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas corresponden al Proyecto Habitabilidad 2022, comuna de Renca, el cual contempla la construcción y reparación de 10 viviendas ubicadas en la comuna antes mencionada, aplicando soluciones constructivas las cuales se encuentran distribuidas en 10 propuestas técnicas, dichas soluciones serán ejecutadas en su totalidad por la empresa contratista, respondiendo esta por los trabajos durante y después de la recepción final del proyecto.

Las soluciones constructivas se ejecutarán en acuerdo con estas especificaciones técnicas, planos de detalle y propuestas técnicas aprobadas, cualquier cambio en dichas soluciones ya sea de materiales, técnicas constructivas, variaciones dimensionales o cualquier singularidad que se presente en terreno al momento de ejecutar los trabajos será consultada por la empresa contratista a las autoridades competentes, quedando estas registradas y solucionadas en el libro de obras, esto con el fin de asegurar la calidad y seguridad de los trabajos realizados.

En relación a los materiales se entiende que estos son de primera calidad en cuanto a su procedencia y características, la disposición y detalle de estos también se encuentra en el itemizado y propuestas técnicas del proyecto, ningún material será de una calidad inferior en relación a lo solicitado en el itemizado del proyecto.

El contratista deberá respetar los tiempos de ejecución y consideraciones contempladas en la carta Gantt del proyecto.

Existe una Carta Gantt con la programación de obra, la que indica la duración de las ejecuciones por familia y también la totalidad de días corridos del proyecto, en esta oportunidad el contratista dispondrá de 75 días corridos para ejecutar la totalidad de las partidas.

Se exigirá a la Empresa Constructora tener en obra:

- 1 supervisor de obra
- 3 equipos para realizar trabajos de obras civiles.
- 2 equipos con profesionales eléctricos, estos deberán contar con certificación SEC vigente, con el fin de realizar trabajos simultáneamente.

Se solicita mantener un supervisor de obra fijo en terreno quien sea responsable de las cuadrillas de trabajo verificando los procedimientos, el supervisor tendrá contacto directo con la Inspección Técnica de Obra a cargo de la obra, de forma verbal y escrita a través de libro de obra.

2. FAMILIAS A INTERVENIR

2.1 IDENTIFICACION DE FAMILIA

Nº FAMILIA	1
DIRECCIÓN	CAMPAÑA DE TACNA # 1610

2.2 TIPO DE SOLUCION

CONSTRUCTIVA ENERGIA

Instalación eléctrica

Se realizará instalación eléctrica en toda la vivienda, tanto en el primer como segundo piso, dicha instalación incluirá lo siguiente.

Se instalarán 15 plafones led redondos de 24W, 4 lámparas colgantes metal/vidrio tipo casa bonita más 4 ampollitas led de 60W rosca tipo E27, 19 enchufes dobles de 10a, 4 enchufes dobles de 16a, 3 interruptores 9/15, 3 interruptores 9/24, 5 interruptores 9/12, 1 modulo combinado 9/12 + enchufe simple de 10a y 2 enchufes dobles de exterior con tapa y casquete de 10a.

Se instalarán 5 interruptores automáticos; 1 automático quedará como automático general (16A), 1 automático quedará para circuito de alumbrado (10A), 1 automático quedará para circuito de fuerza enchufes cocina (16A), 1 automático quedará para circuito de fuerza enchufes general (16A) y el último automático también quedará para circuito de enchufes general (16A), existirán 2 de estos circuitos ya que se aceptarán solo 9 artefactos por automático. Cada circuito debe quedar y funcionar por separado, de manera independiente, además se instalarán 4 protectores diferenciales de 2x25amp - 30mA, para el automático general y todos los circuitos de enchufes de la vivienda. Las protecciones descritas anteriormente irán dentro de un tablero de distribución de alumbrado de 18 módulos con tapa, el cual irá sobrepuesto.

La canalización será sobrepuesta en todos los muros, tabiques y cielos que no presenten intervención constructiva, para esto se debe utilizar moldura resina blanca de 10x20mm y 40x16mm, mientras que para todas las partidas en donde se realice cambio de cielo o tabiques la canalización será embutida, para esto utilizar tubería PVC Conduit de 20mm, para ambas canalizaciones se incluyen piezas de terminación y fijaciones, es importante señalar que no se aceptarán molduras blancas pegadas o solo con adhesivo, estas deben quedar afianzadas con tornillo + tarugo u otra fijación según la materialidad del elemento en donde se fijará dicha canalización.

Todas las uniones entre conductores deberán quedar en cajas chuquis de paso color blancas, estas uniones se harán con conectores cónicos o también se aceptarán soldadas, no se permitirán uniones al interior de tuberías o en otros lugares que no sean dichas cajas de paso.

Además, se incluye protección a tierra barra de cobre 1,5mts x 5/8" + conector de 5/8", la cual quedará aislada y enterrada en una cámara de registro, el cable neutro también debe ser aterrizado a tierra; la canalización para el cable de toma a tierra e instalaciones exteriores será tubería de PVC 20mm y se fijará con abrazaderas metálicas.

El conductor a utilizar para todos los circuitos será cable EVA 2,5mm², colores

estandarizados, rojo(fase), verde (tierra) y blanco (neutro). Para llegar desde el nuevo TDA al medidor existente (20A) se utilizará un cable concéntrico de 6mm², con un largo de 3m aproximadamente.

La instalación debe ser ejecutada por un especialista eléctrico con certificación SEC vigente.

ACCESOS EXTERIORES

Iluminación exterior

Se instalarán 2 focos led de tipo tortuga color blanco para exterior de 15W, color de luz día.

2.3 IDENTIFICACION DE FAMILIA

Nº FAMILIA	4
DIRECCIÓN	MIRAFLORES #7227 TORRE 3 DPTO 401

2.4 TIPO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA

REPARACION

Tabique y mobiliario de cocina en obra

Se debe construir nuevo tabique separador entre cocina y living - comedor, para esto debe ensamblar nueva estructura en pino impregnado de 3x2" más aislación lana mineral 50mm, más revestimiento plancha yeso cartón RH 12,5mm, las uniones entre planchas se deben empastar y lijarse con el fin de dar terminación de pintura esmalte al agua o látex color blanco, aplicar 3 manos de pintura.

Además, se instalará cornisa de aislapol en toda la parte superior del tabique tanto por el interior como por el exterior, dicha cornisa será fijada con adhesivo de montaje.

Por otra parte, se construirán 2 repisas en la parte superior del vano de la cocina, éstas se construirán con madera pino cepillado de 1x10mm e irán separadas a 30cms una de la otra. Las repisas deben ser barnizadas.

En el vano cuadrado de la cocina, específicamente en la parte inferior se construirá un mesón con madera pino cepillado de 2x1" mas 3 apoyos los cuales serán del mismo material anterior, pero dimensión 1x10".

En relación al vano de cocina este será de 90x130cms (apertura tipo ventana), el contorno deberá ser revestido con una tabla cepillada de 1x3" además de la instalación de pilastra tanto al interior como exterior del vano. También se deberá instalar pino seco cepillado de 1x3" en el contorno del vano de acceso a la cocina.

2.5 IDENTIFICACION DE FAMILIA

Nº FAMILIA	6
DIRECCIÓN	TOESCA #1259

2.6 TIPO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA

AGUA

Artefactos de baño y red de agua

Se cambiarán todos los artefactos de baño para esto se contabiliza el cambio de WC con kit de instalación tanto para estanque para el mismo wc, el artefacto debe quedar pegado a muro, si es necesario desplazar el centro del mismo se solicita a la empresa que realice esta modificación.

Por otra parte, se debe instalar lavamanos, el punto de evacuación del lavamanos debe ser trasladado hacia el muro de enfrente de donde se encuentra el actual y debe quedar posicionado entre el wc y la ducha, dicho artefacto será un lavamanos de loza colgado, cuadrado y de color blanco, se considera kit de instalación de lavamanos más sus respectivos flexibles metálicos de 1/2", para dicho artefacto se utilizará grifería color plata cromada agua caliente y agua fría.

En relación a la ducha, se retirará revestimiento cerámico existente y se construirá un nuevo receptáculo de ducha, este receptáculo tendrá una mocheta (altura 10cms), la cual se ejecutará con ladrillo titan reforzado más hormigón premezclado, revestimiento cerámico y esquineros de PVC color blanco.

Para el piso se instalará revestimiento cerámico antideslizante dimensiones 30x30cms o 45x45cms, para la ducha se debe considerar pendiente óptima para la evacuación de las aguas y además instalar rejilla de PVC en el piso.

Se deberá cambiar grifería de ducha, esta será tipo teléfono monomando cromada, con gancho para ser colgada.

Se deberán cambiar todas las cañerías existentes, éstas serán reemplazadas por cañería PPR de 20x28mm para cada artefacto, la ubicación del tramo de cañerías a cambiar será desde el punto donde las cañerías entran al baño, todas las cañerías deberán quedar embutidas en los muros, además se debe considerar la instalación de una llave de paso para corte de agua al interior del recinto.

La red de agua caliente está considerada para alimentar lavamanos y ducha, mientras que para WC y estanque se instalará solo red de agua fría. La instalación completa estará proyectada en cañería PPR 20x28mm, más piezas especiales, fitting, etc.

En el piso de baño existe una pileta cuadrada metálica esta debe quedar registrable, además se solicita cambiar tapa de pileta por una tapa metálica cuadrada de 15x15cms aproximadamente.

El contratista deberá verificar que las presiones sean las adecuadas al momento de entregar la partida, además de garantizar la hermeticidad y que no existan filtraciones en ningún artefacto, grifería, tuberías, llaves de paso, flexibles o cualquier otro elemento, se

deben considerar sellos de silicona para todo artefacto que se requiera sellar (Artefactos sanitarios, piso y esquinas de ducha).

Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo, ya se obra gruesa o terminaciones se deben impermeabilizar todas las zonas húmedas del baño, ya estén ubicadas estas en piso o muros, para esto utilizar producto igol denso, dichas zonas a impermeabilizar serán indicadas en terreno.

EXCRETAS

Reparación de baño

Primeramente, se deberán retirar los revestimientos existentes en el recinto para visualizar el estado de los elementos y comenzar con la ejecución de los trabajos.

Existen 2 tabiques proyectados denominado M1 y M3 estos se debe construir con madera pino impregnando de 2x2", aislación poliestireno expandido y plancha fibrocemento de 6mm, el que irá revestido posteriormente con cerámica de 20x30cms de piso a cielo, en el tabique M3 se considerarealizar un ensanche de 25cms adicionales con el fin de instalar una puerta de 80cms de ancho paralo cual se considera cambio de plancha, reparación y empaste de cara exterior del tabique la cual da hacia el recinto comedor, dicha reparación considera instalación de plancha yeso cartón ST 10mm más huincha yeso, lijado y pintura de terminación.

En relación al muro M2 y M4 estos corresponden a muros sólidos, para la instalación de revestimiento cerámico, los muros se deben preparar, limpiando, quitando residuos y punterando antes de la instalación de revestimiento cerámico de piso a cielo.

Considerar instalación de listel cerámico de 30x5cms a 1,5mts desde el npt.

El receptáculo de ducha tendrá una dimensión total de 75x120cms más la mocheta. En el piso de baño se debe instalar revestimiento cerámico de 30x30cms o 45x45cms, replicar esto en piso interior de la ducha y mocheta.

Fraguar muros y piso para dar terminación final con un color de fragüe a tono del revestimiento instalado, la instalación de cerámica debe quedar correctamente nivelada tanto en muros como en piso, la aplicación de fragüe debe ser pareja, además se debe instalar tope de puerta y cubrejunta de aluminio entre recinto baño y comedor.

Considerar instalación de barra de ducha recta + cortina de PVC doble y un portarrollos metálico para papel higiénico.

Se instalará 1 puerta de baño HDF Sinfonía con perforación de 80x200cms, esta considera instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de baño cilíndrica tipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastrasal interior del recinto.

Se instalará ventana para baño de tipo celosía dimensiones 43x54cms, esta considera aplicación de silicona para ventanas tanto al interior como exterior del recinto, se instalarán pilastras decorativas en todo el perímetro de la ventana.

Por otra parte, se instalarán 2 luminarias plafón tipo led de 18 a 24W los que estarán comandados por un interruptor 9/12, además se adicionará un enchufe doble de 10A en zona cercana al lavamanos.

REPARACIÓN

Intervención de cielo

Se debe construir un cielo falso bajo el cielo existente. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnado de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura), revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

ACCESIBILIDAD

Ayudas Técnicas

Se instalarán 3 barras rectas de 40cms, material acero inoxidable, 2 irán posicionadas en zona deducha y 1 irá posicionada antes de entrar a la ducha.

Se instalará una barra tipo L dimensiones 75x75cms esmaltada blanca piso/pared al costado derecho del wc.

Se entregará una silla de ducha con respaldo y apoya brazos, materialidad PVC + acero inoxidable.

Todas las barras deben quedar correctamente afianzadas a los muros y piso a través de la fijación que corresponda, estas no deberán quedar sueltas ni hacer juego de movimiento.

2.7 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	7
DIRECCIÓN	COLO COLO # 1562

2.8 TIPO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA

AGUA

Artefactos de baño y red de agua

Se cambiarán todos los artefactos de baño para esto se contabiliza el cambio de WC con kit de instalación tanto para estanque para el mismo wc.

Por otra parte, se debe instalar vanitorio, el cual deberá contar con un artefacto lavamanos de loza el que estará empotrado en un mueble blanco de melamina con 2 puertas y tiradores, se considera kit de instalación de lavamanos más sus respectivos flexibles metálicos de 1/2", para dicho artefacto se utilizará grifería color plata cromada agua caliente y agua fría.

En relación a la ducha, se retirará revestimiento cerámico existente y se construirá un nuevo receptáculo de ducha, este receptáculo tendrá una mocheta (altura 10cms), la cual se ejecutará con ladrillo titan reforzado más hormigón premezclado, revestimiento cerámico y esquineros de PVC color blanco.

Actualmente el piso de baño posee revestimiento de baldosa, este debe ser demolido con el fin de alcanzar el nivel de piso de ducha, en esta zona y en reemplazo de la baldosa se construirá un pequeño radier armado de 8cms de altura con incorporación de malla acma. Luego de esto se instalará nuevo piso cerámico antideslizante dimensiones 30x30cms o 45x45cms, para la ducha se debe considerar pendiente óptima para la evacuación de las aguas y además instalar rejilla de PVC en el piso.

Se deberá cambiar grifería de ducha, esta será tipo teléfono monomando cromada, con gancho para ser colgada.

Se deberán cambiar todas las cañerías existentes, estas serán reemplazadas por cañería de cobre tipo M de 1/2" para cada artefacto, la ubicación del tramo de cañerías a cambiar será desde el punto donde las cañerías entran al baño, todas las cañerías deberán quedar embutidas en los muros y tabiques, además se debe considerar la instalación de una llave de paso para corte de agua al interior del recinto.

La red de agua caliente está considerada para alimentar lavamanos y ducha, mientras que para WC y estanque se instalará solo red de agua fría. La instalación completa estará proyectada en cañería de cobre 1/2" tipo M y L según corresponda, más piezas especiales, fitting, etc.

El contratista deberá verificar que las presiones sean las adecuadas al momento de entregar la partida, además de garantizar la hermeticidad y que no existan filtraciones en ningún artefacto, grifería, tuberías, llaves de paso, flexibles o cualquier otro elemento, se deben considerar sellos de silicona para todo artefacto que se requiera sellar (Artefactos sanitarios, piso y esquinas de ducha). Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo, ya sea obra gruesa o terminaciones se deben impermeabilizar todas las zonas húmedas del baño, ya estén ubicadas estas en piso o muros, para esto utilizar producto igol denso, dichas zonas a impermeabilizar serán indicadas en terreno.

EXCRETAS

Reparación de baño

Primeramente, se deberán retirar los revestimientos existentes en el recinto para visualizar el estado de los elementos y comenzar con la ejecución de los trabajos.

Existen 3 tabiques proyectados denominado M2, M3 y M4 estos se debe construir con madera pino impregnando de 2x2", aislación poliestireno expandido y plancha fibrocemento de 6mm, el que irá revestido posteriormente con cerámica de 20x30cms de piso a cielo, en el tabique M2 se considerará realizar un ensanche de 25cms adicionales con el fin de instalar una puerta de 80cms de ancho para lo cual se considera cambio de

plancha, reparación y empaste de cara exterior del tabique la cual da hacia el recinto comedor, dicha reparación considera instalación de plancha yeso cartón ST 10mm más huincha yeso, lijado y pintura de terminación.

En relación al muro M1 este corresponde a muro sólido, para la instalación de revestimiento cerámico, los muros se deben preparar, limpiando, quitando residuos y punterando antes de la instalación de revestimiento cerámico de piso a cielo.

Considerar instalación de listel cerámico de 30x5cms a 1,5mts desde el npt.

El receptáculo de ducha tendrá una dimensión total de 75x120cms más la mocheta. En el piso de baño se debe instalar revestimiento cerámico de 30x30cms o 45x45cms, replicar esto en piso interior de la ducha y mocheta.

Fraguar muros y piso para dar terminación final con un color de fragüe a tono del revestimiento instalado, la instalación de cerámica debe quedar correctamente nivelada tanto en muros como en piso, la aplicación de fragüe debe ser pareja, además se debe instalar tope de puerta y cubrejunta de aluminio entre recinto baño y comedor.

Considerar instalación de barra de ducha recta + cortina de PVC doble y porta rollo metálico.

Se instalará 1 puerta de baño HDF Sinfonía con perforación de 80x200cms, esta considera instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de baño cilíndrica tipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras interior del recinto.

Se instalará ventana para baño de tipo celosía dimensiones 57x35cms, esta considera aplicación desilicona para ventanas tanto al interior como exterior del recinto, la ventana se ubicará sobre un premarco de madera el cual será de pino cepillado de 1x3", se instalarán pilastras decorativas en todo el perímetro de la ventana.

ENERGIA

Instalación eléctrica

Se realizará instalación eléctrica en toda la vivienda, tanto en el primer como segundo nivel, dicha instalación incluirá lo siguiente.

Se instalarán 10 plafones led redondos de 24W, 3 lámparas colgantes metal/vidrio tipo casa bonita más 3 ampolletas led de 60W rosca tipo E27, 19 enchufes triples de 10a, 3 enchufes triples de 16a, 3 interruptores 9/15, 2 interruptores 9/24, 2 interruptores 9/32, 3 módulos combinados 9/12 + enchufe simple de 10a y 1 enchufe doble de exterior con tapa y casquete de 10a.

Se instalarán 5 interruptores automáticos; 1 automático quedará como automático general (16A), 1 automático quedará para circuito de alumbrado (10A), 1 automático quedará para circuito de fuerza enchufes cocina (16A), 1 automático quedará para circuito de fuerza enchufes general (16A) y el último automático también quedará para circuito de enchufes general (16A), existirán 2 de estos circuitos ya que se aceptarán solo 9 artefactos por automático. Cada circuito debe quedar y funcionar por separado, de manera independiente, además se instalarán 4 protectores diferenciales de 2x25amp - 30mA, para el automático general y todos los circuitos de enchufes de la vivienda. Las protecciones

descritas anteriormente irán dentro de un tablero de distribución de alumbrado de 18 módulos con tapa, el cual irá sobrepuesto.

La canalización será sobrepuesta en todos los muros, tabiques y cielos que no presenten intervención constructiva, para esto se debe utilizar moldura resina blanca de 10x20mm y 40x16mm, mientras que para todas las partidas en donde se realice cambio de cielo la canalización será embutida, para esto utilizar tubería PVC Conduit de 20mm, para ambas canalizaciones se incluyen piezas de terminación y fijaciones, es importante señalar que no se aceptarán molduras blancas pegadas o solo con adhesivo, estas deben quedar afianzadas con tornillo + tarugo u otra fijación según la materialidad del elemento en donde se fijará dicha canalización.

Todas las uniones entre conductores deberán quedar en cajas chuquis de paso color blancas, estas uniones se harán con conectores cónicos o también se aceptarán soldadas, no se permitirán uniones al interior de tuberías o en otros lugares que no sean dichas cajas de paso.

Además, se incluye protección a tierra barra de cobre 1,5mts x 5/8" + conector de 5/8", la cual quedará aislada y enterrada en una cámara de registro, el cable neutro también debe ser aterrizado a tierra; la canalización para el cable de toma a tierra e instalaciones exteriores será tubería de PVC 20mm y se fijará con abrazaderas metálicas. El conductor a utilizar para todos los circuitos será cable EVA 2,5mm², colores estandarizados, rojo (fase), verde (tierra) y blanco (neutro).

Para llegar desde el nuevo TDA al medidor existente (10A) se utilizará un cable concéntrico de 6mm², con un largo de 3ml aproximadamente.

La instalación debe ser ejecutada por un especialista eléctrico con certificación SEC vigente.

REPARACION

Intervención en cielo

Se debe construir un cielo falso bajo el cielo existente. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnando de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura), revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

ACCESOS EXTERIORES

Iluminación exterior

Se instalarán 7 focos led de tipo tortuga color blanco para exterior de 15W, color de luz día.

2.9 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	8
DIRECCIÓN	NUEVA A # 3860 BLOCK 8 DPTO 43

2.10 TIPO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA

REPARACIÓN

Reparación dormitorio

Se debe construir un cielo falso bajo el cielo existente. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnado de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura), revestimiento plancha yeso cartón ST de 10mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

Se instalarán 2 puertas de dormitorio tipo HDF Sinfonía con perforación de 70x200cms, estas consideran instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de dormitorio cilíndrica tipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras al interior y exterior del recinto, considerar tope de puerta.

Se debe construir un nuevo tabique para dividir dormitorio actual, este tabique se ejecutará con madera pino impregnado de 2x2", aislación poliestireno expandido o lana mineral de 50mm, barra antihumedad papel fieltro de 16x1mts, revestimiento plancha yeso cartón ST 10mm por ambas caras, se considera instalación de esquineros metálicos para las uniones en 90° y esquinas interiores, junquillo o cuarto rodón para encuentros entre muros sólidos y tabiques, instalar guardapolvo en todo el perímetro de cada uno de los dormitorios, fijación punta de acero de 1".

Luego de esto se deberá instalar huincha tapa unión y aplicar masilla, lijar y dar 3 manos de pintura esmalte al agua o látex blanco antihongos.

En relación a los otros muros sólidos y tabiques estos deben ser reparados, para esto se solicita rehacer huinchas de yeso, empastar fijaciones, re tapar imperfecciones y aplicar terminación de pintura.

En el recinto existe un revestimiento de piso cerámico, el cual nunca fue fraguado, es por esto se solicita fraguar el piso, los bordes contra muro y reemplazar las cerámicas dañadas.

RECINTO

Construcción de muebles en obra

Se solicita construir 2 muebles en obra, ambos muebles cumplirán la función de closet.

El primer mueble tendrá una dimensión de 2,30x1,65mts y tendrá 4 puertas, el segundo mueble tendrá una dimensión de 2,30x0,70cms.

Ambos muebles serán contruidos en melamina color blanca, tendrán tapa trasera, laterales, repisasy zócalo estructurado en melamina de 18mm, además se instalarán 3 bisagras con cierre suave de 35mm por puerta.

Existe un mueble en que se debe instalar una barra para closet (colgar ropa) de 1", esta barra se colgará a 1,75cms desde el npt.

2.11 IDENTIFICACION DE FAMILIA

Nº FAMILIA	9
DIRECCIÓN	PASAJE PUNTA DE ANGAMOS # 1631

2.12 TIPO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA

AGUA

Artefactos de baño y red de agua

Se cambiarán todos los artefactos de baño para esto se contabiliza el cambio de WC con kit de instalación tanto para estanque para el mismo wc.

Por otra parte, se debe instalar vanitorio, el que deberá contar con un artefacto lavamanos de loza el cual estará empotrado en un mueble blanco de melamina con 2 puertas y tiradores, se considera kit de instalación de lavamanos más sus respectivos flexibles metálicos de 1/2", para dicho artefacto se utilizará grifería color plata cromada agua caliente y agua fría.

En relación a la ducha, se retirará revestimiento cerámico existente y se construirá un nuevo receptáculo de ducha, este receptáculo tendrá una moqueta (altura 10cms), la cual se ejecutará con ladrillo titan reforzado más hormigón premezclado, revestimiento cerámico y esquineros de PVC color blanco.

Actualmente el piso de baño posee revestimiento de albañilería, este debe ser demolido con el fin de alcanzar el nivel de piso de ducha, en esta zona y en reemplazo de la albañilería se construirá un pequeño radier armado de 10cms de altura con incorporación de malla acma. Luego de esto se instalará nuevo piso cerámico antideslizante dimensiones 30x30cms o 45x45cms, para la ducha se debe considerar pendiente óptima para la evacuación de las aguas y además instalar rejilla de PVC en el piso.

Se deberá cambiar grifería de ducha, esta será tipo teléfono monomando cromada, con gancho para ser colgada.

Se deberán cambiar todas las cañerías existentes, éstas serán reemplazadas por cañería de cobre tipo M de 1/2" para cada artefacto, la ubicación del tramo de cañerías a cambiar será desde el punto

donde las cañerías entran al baño, todas las cañerías deberán quedar embutidas en los muros, además se debe considerar la instalación de una llave de paso para corte de agua al interior del recinto. La red de agua caliente está considerada para alimentar lavamanos y ducha, mientras que para WC y estanque se instalará solo red de agua fría. La instalación completa estará proyectada en cañería de cobre 1/2" tipo M y L según corresponda, más piezas especiales, fitting, etc.

El contratista deberá verificar que las presiones sean las adecuadas al momento de entregar la partida, además de garantizar la hermeticidad y que no existan filtraciones en ningún artefacto, grifería, tuberías, llaves de paso, flexibles o cualquier otro elemento, se deben considerar sellos de silicona para todo artefacto que se requiera sellar (Artefactos sanitarios, piso y esquinas de ducha).

Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo, ya sea obra gruesa o terminaciones se deben impermeabilizar todas las zonas húmedas del baño, ya estén ubicadas estas en piso o muros, para esto utilizar producto igol denso, dichas zonas a impermeabilizar serán indicadas en terreno.

EXCRETAS

Reparación de baño

Primeramente, se deberán retirar los revestimientos existentes en el recinto para visualizar el estado de los elementos y comenzar con la ejecución de los trabajos.

Existen 2 tabiques proyectados denominados M1 y M3, estos se deben construir con madera pino impregnado de 2x2", aislamiento poliestireno expandido y plancha fibrocemento de 6mm, el que irá revestido posteriormente con cerámica de 20x30cms de piso a cielo, en el tabique M3 se considerará realizar un ensanche de 25cms adicionales con el fin de instalar una puerta de 80cms de ancho para lo cual se considera cambio de plancha, reparación y empaste de cara exterior del tabique la cual da hacia el recinto comedor, dicha reparación considera instalación de plancha yeso cartón ST 10mm más huincha yeso, lijado y pintura de terminación.

En relación al muro M2 y M4, estos corresponden a muros sólidos, para la instalación de revestimiento cerámico, los muros se deben preparar, limpiando, quitando residuos y punterando antes de la instalación de revestimiento cerámico de piso a cielo.

Considerar instalación de listel cerámico de 30x5cms a 1,5mts desde el npt.

El receptáculo de ducha tendrá una dimensión total de 75x120cms más la moqueta. En el piso de baño se debe instalar revestimiento cerámico de 30x30cms o 45x45cms, replicar esto en piso interior de la ducha y moqueta.

Fraguar muros y piso para dar terminación final con un color de fragüe a tono del revestimiento

instalado, la instalación de cerámica debe quedar correctamente nivelada tanto en muros como en piso, la aplicación de fragüe debe ser pareja, además se debe instalar tope de puerta y cubrejunta de aluminio entre recinto baño y comedor.

Considerar instalación de barra de ducha recta + cortina de PVC doble y porta rollo metálico.

Se instalará 1 puerta de baño HDF Sinfonía con perforación de 80x200cms, esta considera instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de baño

cilíndricatipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastrasal interior del recinto.

Se instalará ventana para baño de tipo celosía dimensiones 43x54cms, esta considera aplicación de silicona para ventanas tanto al interior como exterior del recinto, se instalarán pilastras decorativasen todo el perímetro de la ventana.

REPARACION

Intervención de cielo

Se debe construir un cielo falso bajo el cielo existente. Para la nueva estructura de cielo se ejecutaráconstruyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidoscada 40cms con madera pino impregnando de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura),revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedaruniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cieloes un solo elemento.

ACCESIBILIDAD

Ayudas Técnicas

Se instalarán 2 barras rectas de 40cms, material acero inoxidable en zona de ducha. Todas las barras deben quedar correctamente afianzadas a los muros y piso a través de la fijación que corresponda, estas no deberán quedar sueltas ni hacer juego de movimiento.

2.13 IDENTIFICACION DE FAMILIA

Nº FAMILIA	11
DIRECCIÓN	PELLUHUE # 1275 BLOCK 7 DPTO 11

2.14 TIPO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA

AGUA

Artefactos de baño y red de agua

Se cambiarán todos los artefactos de baño para esto se contabiliza el cambio de WC con kit de instalación tanto para estanque para el mismo wc.

Por otra parte, se debe instalar vanitorio, el que deberá contar con un artefacto lavamanos de loza el cual estará empotrado en un mueble blanco de melamina con 2 puertas y tiradores, se considera kit de instalación de lavamanos más sus respectivos flexibles metálicos de 1/2", para dicho artefactose utilizará grifería color plata cromada agua caliente y agua fría.

En relación a la ducha, se retirará revestimiento cerámico existente y se construirá un

nuevo receptáculo de ducha, este receptáculo tendrá una moqueta (altura 10cms), la cual se ejecutará con ladrillo titan reforzado más hormigón premezclado, revestimiento cerámico y esquineros de PVC color blanco.

Luego de esto se instalará nuevo piso cerámico antideslizante dimensiones 30x30cms o 45x45cms, para la ducha se debe considerar pendiente óptima para la evacuación de las aguas y además instalar rejilla de PVC en el piso.

Se deberá cambiar grifería de ducha, esta será tipo teléfono monomando cromada, con gancho para ser colgada.

Se deberán cambiar todas las cañerías existentes, estas serán reemplazadas por cañería de cobre tipo M de 1/2" para cada artefacto, la ubicación del tramo de cañerías a cambiar será desde el punto donde las cañerías entran al baño, todas las cañerías deberán quedar embutidas en los muros y tabiques, además se debe considerar la instalación de una llave de paso para corte de agua al interior del recinto.

La red de agua caliente está considerada para alimentar lavamanos y ducha, mientras que para WC y estanque se instalará solo red de agua fría. La instalación completa estará proyectada en cañería de cobre 1/2" tipo M y L según corresponda, más piezas especiales, fitting, etc. Se considera dejar tubería y desagüe para lavadora en material PVC sanitario de 40mm + llave tipo bola de 1/2", esta evacuará hacia la ducha.

El contratista deberá verificar que las presiones sean las adecuadas al momento de entregar la partida, además de garantizar la hermeticidad y que no existan filtraciones en ningún artefacto, grifería, tuberías, llaves de paso, flexibles o cualquier otro elemento, se deben considerar sellos de silicona para todo artefacto que se requiera sellar (Artefactos sanitarios, piso y esquinas de ducha). Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo, ya sea obra gruesa o terminaciones se deben impermeabilizar todas las zonas húmedas del baño, ya estén ubicadas estas en piso o muros, para esto utilizar producto igol denso, dichas zonas a impermeabilizar serán indicadas en terreno.

EXCRETAS

Reparación de baño

Primeramente, se deberán retirar los revestimientos existentes en el recinto para visualizar el estado de los elementos y comenzar con la ejecución de los trabajos.

Existen 2 tabiques proyectados, uno se denomina M5, este se construirá al final de la moqueta, este se debe construir con madera pino impregnando de 2x2", aislamiento poliestireno expandido y plancha fibrocemento de 6mm, el que irá revestido posteriormente con cerámica de 20x30cms de piso a cielo por ambas caras, en el tabique M2 se considera realizar un ensanche de 25cms adicionales con el fin de instalar una puerta de 80cms de ancho para lo cual se considera cambio de paquete estructural completo, solo con la excepción que la plancha exterior será plancha yeso cartón ST de 10mm, se considera empaste de huincha y lijado para aplicar pintura esmalte al agua o látex (aplicar 3 manos de pintura), instalar guardapolvo en zona inferior y cornisa en zona superior.

En relación a los muros denominados M1, M3 y M4 estos corresponden a muros sólidos, para la instalación de revestimiento cerámico, los muros se deben preparar, limpiando, quitando residuos y punterando antes de la instalación de revestimiento cerámico de piso a cielo.

El receptáculo de ducha tendrá una dimensión total de 70x120cms más la moqueta. En el piso de baño se debe instalar revestimiento cerámico de 30x30cms o 45x45cms, replicar esto en piso interior de la ducha y moqueta.

Considerar instalación de listel cerámico de 30x5cms a 1,5mts desde el npt.

Fraguar muros y piso para dar terminación final con un color de fragüe a tono del revestimiento instalado, la instalación de cerámica debe quedar correctamente nivelada tanto en muros como en piso, la aplicación de fragüe debe ser pareja, además se debe instalar tope de puerta y cubrejunta de aluminio entre recinto baño y comedor.

Considerar instalación de barra de ducha recta + cortina de PVC doble y porta rollo metálico.

Se instalará 1 puerta de baño HDF Sinfonía con perforación de 80x200cms, esta considera instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de baño cilíndrica tipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras interior del recinto.

Se instalarán 2 ventanas para baño de tipo correderas 60x60cms, esta considera aplicación de silicona para ventanas tanto al interior como exterior del recinto, la ventana se ubicará sobre un premarco de madera el cual será de pino cepillado de 1x3", se instalarán pilastras decorativas en todo el perímetro de la ventana.

REPARACION

Intervención de cielo

Se debe construir un cielo falso bajo el cielo existente. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnando de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura), revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

ACCESIBILIDAD

Ayudas Técnicas

Se instalarán 2 barras rectas de 40cms, material acero inoxidable en zona de ducha.

Todas las barras deben quedar correctamente afianzadas a los muros y piso a través de la fijación que corresponda, estas no deberán quedar sueltas ni hacer juego de movimiento.

ACCESOS EXTERIORES

Iluminación exterior

Se instalarán 2 focos led de tipo tortuga color blanco para exterior de 15W, color de luz día.

2.15 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	13
DIRECCIÓN	LOS CRISANTEMOS #2059

2.16 TIPO DE SOLUCION CONSTRUCTIVA

AGUA

Artefactos de baño y red de agua

Se cambiarán todos los artefactos de baño para esto se contabiliza el cambio de WC con kit de instalación tanto para estanque para el mismo wc.

Por otra parte, se debe instalar vanitorio, el que deberá contar con un artefacto lavamanos de loza el cual estará empotrado en un mueble blanco de melamina con 2 puertas y tiradores, se considera kit de instalación de lavamanos más sus respectivos flexibles metálicos de 1/2", para dicho artefacto se utilizará grifería color plata cromada agua caliente y agua fría.

En relación a la ducha, se retirará revestimiento cerámico existente y se construirá un nuevo receptáculo de ducha, este receptáculo tendrá una mocheta (altura 10cms), la cual se ejecutará con ladrillo titan reforzado más hormigón premezclado, revestimiento cerámico y esquineros de PVC color blanco.

Luego de esto se instalará nuevo piso cerámico antideslizante dimensiones 30x30cms o 45x45cms, para la ducha se debe considerar pendiente óptima para la evacuación de las aguas y además instalar rejilla de PVC en el piso.

Se deberá cambiar grifería de ducha, esta será tipo teléfono monomando cromada, con gancho para ser colgada.

Se deberán cambiar todas las cañerías existentes, éstas serán reemplazadas por cañería de cobre tipo M de 1/2" para cada artefacto, la ubicación del tramo de cañerías a cambiar será desde el punto donde las cañerías entran al baño, todas las cañerías deberán quedar embutidas en los muros y tabiques, además se debe considerar la instalación de una llave de paso para corte de agua al interior del recinto. La red de agua caliente está considerada para alimentar lavamanos y ducha, mientras que para WC y estanque se instalará solo red de agua fría. La instalación completa estará proyectada en cañería de cobre 1/2" tipo M y L según corresponda, más piezas especiales, fitting, etc. Se considera dejar tubería y desagüe para lavadora en material PVC sanitario de 40mm + llave tipo bola de 1/2", esta evacuará hacia la ducha.

El contratista deberá verificar que las presiones sean las adecuadas al momento de entregar la partida, además de garantizar la hermeticidad y que no existan filtraciones en ningún artefacto, grifería, tuberías, llaves de paso, flexibles o cualquier otro elemento, se deben considerar sellos de silicona para todo artefacto que se requiera sellar (Artefactos sanitarios, piso y esquinas de ducha). Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo, ya se obra gruesa o terminaciones se deben impermeabilizar todas las zonas húmedas del baño, ya

estén ubicadas estas en piso o muros, para esto utilizar producto igol denso, dichas zonas a impermeabilizar serán indicadas en terreno.

EXCRETAS

Reparación de baño

En el baño existen muros los cuales presentan revestimiento en obra gruesa estuco a medio terminar, para comenzar los trabajos se debe considerar que se deben construir 5 tabiques (M1- M2-M3-M4-M5) los cuales se encuentran proyectados en pino impregnando de 3x2", aislación poliestireno expandido y plancha fibrocemento de 6mm por ambas caras, esto con el fin de que todos los nuevos tabiques queden correctamente aplomados, posteriormente estos se deben revestir con cerámica de 20x30cms de piso a cielo por ambas caras más un listel decorativo de 30x5cms a una altura de 1,40 desde el npt.

Se considera un ensanche de 15cms adicionales con el fin de instalar una puerta de 75cms de ancho.

El receptáculo de ducha tendrá una dimensión total de 70x120cms más la mocheta. En el piso de baño primeramente se debe nivelar, para esto se debe utilizar un mortero autonivelante espesor entre 6 y 12mm, posterior al fraguado de este mortero se debe instalar revestimiento cerámico de 30x30cms o 45x45cms, replicar esto en piso interior de la ducha y mocheta, fraguar muros y piso para dar terminación final con un color de fragüe a tono del revestimiento instalado, la instalación de cerámica debe quedar correctamente nivelada tanto en muros como en piso, la aplicación de fragüe debe ser pareja, además se debe instalar tope de puerta y cubrejunta de aluminio entre recinto baño y comedor.

Considerar instalación de barra de ducha recta + cortina de PVC doble más porta rollo metálico.

Se instalará 1 puerta de baño HDF Sinfonía con perforación de 75x200cms, esta considera instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de baño cilíndrica tipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras interior del recinto.

Se instalará 1 ventana para baño de tipo correderas 60x60cms, esta considera aplicación de silicona para ventanas tanto al interior como exterior del recinto, la ventana se ubicará sobre un pre marco de madera el cual será de pino cepillado de 1x3", se instalarán pilastras decorativas en todo el perímetro de la ventana o ángulo PVC color blanco en todo el borde de la ventana.

ENERGIA

Instalación eléctrica

Se realizará instalación eléctrica en toda la vivienda, dicha instalación incluirá lo siguiente.

Se instalarán 10 plafones led redondos de 24W, 4 lámparas colgantes metal/vidrio tipo casa bonita más 4 ampolletas led de 60W rosca tipo E27, 14 enchufes dobles de 10a, 3 enchufes dobles de 16a, 4 interruptores 9/12, 4 interruptores 9/24, 1 interruptor 9/32 y 1 enchufe doble de exterior con tapay casquete de 10a.

Se instalarán 5 interruptores automáticos; 1 automático quedará como automático general (16A), 1 automático quedará para circuito de alumbrado (10A), 1 automático quedará para circuito de fuerza enchufes cocina (16A), 1 automático quedará para circuito de fuerza enchufes general (16A) y el último automático también quedará para circuito de enchufes general (16A), existirán 2 de estos circuitos ya que se aceptarán solo 9 artefactos por automático. Cada circuito debe quedar y funcionar por separado, de manera independiente, además se instalarán 4 protectores diferenciales de 2x25amp - 30mA, para el automático general y todos los circuitos de enchufes de la vivienda. Las protecciones descritas anteriormente irán dentro de un tablero de distribución de alumbrado de 18 módulos con tapa, el cual irá sobrepuesto.

La canalización será sobrepuesta en todos los muros, tabiques y cielos que no presenten intervención constructiva, para esto se debe utilizar moldura resina blanca de 10x20mm y 40x16mm, mientras que para todas las partidas en donde se realice cambio de cielo y tabiquería la canalización será embutida, para esto utilizar tubería PVC Conduit de 20mm, para ambas canalizaciones se incluyen piezas de terminación y fijaciones, es importante señalar que no se aceptarán molduras blancas pegadas o solo con adhesivo, estas deben quedar afianzadas con tornillo + tarugo u otra fijación según la materialidad del elemento en donde se fijará dicha canalización.

Todas las uniones entre conductores deberán quedar en cajas chuquis de paso color blancas, estas uniones se harán con conectores cónicos o también se aceptarán soldadas, no se permitirán uniones al interior de tuberías o en otros lugares que no sean dichas cajas de paso.

Además, se incluye protección a tierra barra de cobre 1,5mts x 5/8" + conector de 5/8", la cual quedará aislada y enterrada en una cámara de registro, el cable neutro también debe ser aterrizado a tierra; la canalización para el cable de toma a tierra e instalaciones exteriores será tubería de PVC 20mm y se fijará con abrazaderas metálicas.

El conductor a utilizar para todos los circuitos será cable EVA 2,5mm², colores estandarizados, rojo (fase), verde (tierra) y blanco (neutro). Para llegar desde el nuevo TDA al medidor existente (10A) se utilizará un cable concéntrico de 6mm², con un largo de 4ml aproximadamente.

La instalación debe ser ejecutada por un especialista eléctrico con certificación SEC vigente.

REPARACIÓN

Reparación de vivienda cielo, tabiques, puertas

Se debe construir un cielo falso bajo el cielo existente. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnado de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura)

+ papel fieltro asfáltico, revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm en recintos húmedos (baño y cocina), mientras que en los otros recintos se instalará plancha yeso cartón ST 10mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

Se instalarán 4 puertas de interior tipo HDF blancas con perforación de 70x200cms, estas consideran instalación de un ajuste de madera en la parte superior del vano, considerar cerradura de dormitorio con seguro interior color plata, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras al interior del recinto, incluir tope de puerta.

Se instalarán 2 ventanas de aluminio doble hoja tipo corredera, dimensiones 130x130cms, estas se posicionarán sobre un premarco de madera de pino cepillado de 3x1", aplicar sello de silicona tanto al interior como exterior del recinto, considerar instalación de pilastras al interior del recinto.

Se deben intervenir todos los tabiques marcados en los planos, estos se deben quedar aplomados, para la construcción de estos se debe utilizar madera pino impregnado de 2x2", aislación lana mineral 50mm, revestimiento plancha yeso cartón ST de 10mm y plancha fibrocemento de 6mm según corresponda.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederán a pintar los tabiques con pintura esmalte al agua o látex color blanco anti hongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo).

Se considerará instalación de guardapolvo de madera genérico en todo el perímetro, este será afianzado con fijación punta de acero de 1".

Se deben instalar junquillos o cuarto rodón en todas las esquinas o encuentros plancha con plancha terminados en 90°, además se consideran ángulos metálicos para dar terminación a cantos vivos, estos deben ser empastados y quedar terminados.

ACCESIBILIDAD

Ayudas Técnicas

Se instalarán 2 barras rectas de 40cms, material acero inoxidable en zona de ducha y antes de entrara la ducha.

Se instalará una barra tipo L dimensiones 75x75cms esmaltada blanca piso/pared al costado derecho del wc.

Se entregará una silla de ducha con respaldo y apoya brazos, materialidad PVC + acero inoxidable.

ACCESOS EXTERIORES

Iluminación exterior e instalación de puerta acceso

Se instalará 1 puerta de acceso tipo pino radiata de 70x200cms, esta considera instalación de un ajuste de madera en la parte superior del vano, considerar cerradura de acceso con cerradura doble, pomo interior y exterior, seguro cerrojo mariposa + cadena, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras al interior del recinto, incluir tope de puerta.

Se instalarán 4 focos led de tipo tortuga color blanco para exterior de 15W, color de luz día.

2.17 IDENTIFICACION DE FAMILIA

N° FAMILIA	16
DIRECCIÓN	LOS ATACAMENOS #2597

2.18 TIPO DE SOLUCION

CONSTRUCTIVA AAGUA

Artefactos de baño y red de agua

Se cambiarán todos los artefactos de baño para esto se contabiliza el cambio de WC con kit de instalación tanto para estanque para el mismo wc.

Por otra parte, se debe instalar vanitorio, el que deberá contar con un artefacto lavamanos de loza el cual estará empotrado en un mueble blanco de melamina con 2 puertas y tiradores, se considera kit de instalación de lavamanos más sus respectivos flexibles metálicos de 1/2", para dicho artefacto se utilizará grifería color plata cromada agua caliente y agua fría.

En relación a la ducha, se retirará revestimiento cerámico existente y se construirá un nuevo receptáculo de ducha, este receptáculo tendrá una mocheta (altura 10cms), la cual se ejecutará con ladrillo titan reforzado más hormigón premezclado, revestimiento cerámico y esquineros de PVC color blanco.

En el piso de baño y ducha se instalará nuevo revestimiento cerámico antideslizante dimensiones 30x30cms o 45x45cms, para la ducha se debe considerar pendiente óptima para la evacuación de las aguas y además instalar rejilla de PVC en el piso.

Se deberá cambiar grifería de ducha, esta será tipo teléfono monomando cromada, con gancho para ser colgada.

Se deberán cambiar todas las cañerías existentes, éstas serán reemplazadas por cañería de cobre tipo M de 1/2" para cada artefacto, la ubicación del tramo de cañerías a cambiar será desde el punto donde las cañerías entran al baño, todas las cañerías deberán quedar embutidas en los muros y tabiques, además se debe considerar la instalación de una llave de paso para corte de agua al interior del recinto. La red de agua caliente está considerada para alimentar lavamanos y ducha, mientras que para WC y estanque se instalará solo red de agua fría. La instalación completa estará proyectada en cañería de cobre 1/2" tipo M y L según corresponda, más piezas especiales, fitting, etc.

El contratista deberá verificar que las presiones sean las adecuadas al momento de entregar la partida, además de garantizar la hermeticidad y que no existan filtraciones en ningún artefacto, grifería, tuberías, llaves de paso, flexibles o cualquier otro elemento, se deben considerar sellos de silicona para todo artefacto que se requiera sellar (Artefactos sanitarios, piso y esquinas de ducha).

Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo, ya sea obra gruesa o terminaciones se deben impermeabilizar todas las zonas húmedas del baño, ya estén ubicadas estas en piso o muros, para esto utilizar producto igol denso, dichas zonas a impermeabilizar serán indicadas en terreno.

EXCRETAS

Reparación de baño

Primeramente, se deberán retirar los revestimientos existentes en el recinto para visualizar el estado de los elementos y comenzar con la ejecución de los trabajos.

Existen 4 tabiques proyectados denominados M1, M2, M3 y M4 estos se debe construir con maderapino impregando de 2x2", aislación poliestireno expandido, plancha fibrocemento de 6mm por la cara interior y plancha yeso cartón ST 10mm por la cara exterior, luego de esto la cara interior irá revestida con cerámica de 20x30cms de piso a cielo, mientras que en la cara exterior se debe instalar hinchable tapa unión, se realizará empaste, se aplicarán 3 manos de pintura látex o esmalte al agua color blanco antihongos, además de deberá instalar guardapolvo en todo el perímetro de la caras exteriores del tabique.

En el tabique denominado M2 se considera realizar un ensanche de 25cms adicionales con el fin de instalar una puerta de 80cms de ancho.

Considerar instalación de listel cerámico de 30x5cms a 1,30mts desde el npt.

El receptáculo de ducha tendrá una dimensión total de 80x87cms, dicho receptáculo no llevará mocheta por lo que se dejará un desnivel de 7cms en el piso de ducha, con respecto al nivel de piso terminado del piso de baño, el borde de la ducha llevará esquinero de PVC color blanco. En el piso de baño se debe instalar revestimiento cerámico de 30x30cms o 45x45cms, replicar esto en piso interior de la ducha.

Fraguar muros y piso para dar terminación final con un color de fragué a tono del revestimiento instalado, la instalación de cerámica debe quedar correctamente nivelada tanto en muros como en piso, la aplicación de fragué debe ser pareja, además se debe instalar tope de puerta y cubrejunta de aluminio entre recinto baño y pasillo.

Considerar instalación de barra de ducha recta + cortina de PVC doble y porta rollo metálico.

Se instalará 1 puerta de baño HDF Sinfonía con perforación de 80x200cms, esta considera instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de baño cilíndrica tipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras interior del recinto.

Se instalará ventana para baño de tipo celosía dimensiones 60x80cms, esta considera aplicación desilicona para ventanas tanto al interior como exterior del recinto, la ventana se ubicará sobre un premarco de madera el cual será de pino cepillado de 1x3", se instalarán pilastras decorativas en todo el perímetro de la ventana.

ENERGIA

Instalación eléctrica

Se realizará instalación eléctrica en toda la vivienda dicha instalación incluirá lo siguiente.

Se instalarán 7 plafones led redondos de 24W, 2 lámparas colgantes metal/vidrio tipo casa bonita más 2 ampollitas led de 60W rosca tipo E27, 3 luminarias tipo tubo led estancas de 2X18w IP65, 13 enchufes dobles de 10a, 4 enchufes dobles de 16a, 4 interruptores 9/12, 6 interruptores 9/24, 1 interruptor 9/32.

Se instalarán 5 interruptores automáticos; 1 automático quedará como automático general (16A), 1 automático quedará para circuito de alumbrado (10A), 1 automático quedará para circuito de fuerza enchufes cocina (16A), 1 automático quedará para circuito de

fuerza enchufes general (16A) y el último automático quedará para circuito independiente de los demás recintos emplazados en el terreno. Cada circuito debe quedar y funcionar por separado, de manera independiente, además se instalarán 4 protectores diferenciales de 2x25amp - 30mA, para el automático general y todos los circuitos de enchufes de la vivienda. Las protecciones descritas anteriormente irán dentro de un tablero de distribución de alumbrado de 18 módulos con tapa, el cual irá sobrepuesto.

La canalización será sobrepuesta en todos los muros, tabiques y cielos que no presenten intervención constructiva, para esto se debe utilizar moldura resina blanca de 10x20mm y 40x16mm, mientras que para todas las partidas en donde se realice cambio de cielo la canalización será embutida, para esto utilizar tubería PVC Conduit de 20mm, para ambas canalizaciones se incluyen piezas de terminación y fijaciones, es importante señalar que no se aceptarán molduras blancas pegadas o solo con adhesivo, estas deben quedar afianzadas con tornillo + tarugo u otra fijación según la materialidad del elemento en donde se fijará dicha canalización.

Todas las uniones entre conductores deberán quedar en cajas chuquis de paso color blancas, estas uniones se harán con conectores cónicos o también se aceptarán soldadas, no se permitirán uniones al interior de tuberías o en otros lugares que no sean dichas cajas de paso.

Además, se incluye protección a tierra barra de cobre 1,5mts x 5/8" + conector de 5/8", la cual quedará aislada y enterrada en una cámara de registro, el cable neutro también debe ser aterrizado a tierra; la canalización para el cable de toma a tierra e instalaciones exteriores será tubería de PVC 20mm y se fijará con abrazaderas metálicas.

El conductor a utilizar para todos los circuitos será cable EVA 2,5mm², colores estandarizados, rojo (fase), verde (tierra) y blanco (neutro). Para llegar desde el nuevo TDA al medidor existente (10A) se utilizará un cable concéntrico de 6mm², con un largo de 3ml aproximadamente.

La instalación debe ser ejecutada por un especialista eléctrico con certificación SEC vigente.

REPARACION

Intervención de cielo

Se debe construir un cielo falso en baño. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnando de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura), revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar

uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

RECINTO

Reparación de cocina

Se debe construir un nuevo tabique para cerrar recinto cocina, este se ejecutará con madera pino impregnado de 3x2", aislación poliestireno expandido o lana mineral de 50mm, barra antihumedad papel fieltro de 16x1mts, revestimiento exterior plancha fibrocemento de 6mm y plancha yeso cartón RH 12,5mm por la cara interior, se considera instalación de esquineros metálicos para las uniones en 90°, junquillo cuarto rodón para encuentros entre muros sólidos y tabiques, instalar guardapolvo en el tabique intervenido.

Luego de esto se deberá instalar huincha tapa unión y aplicar masilla, lijar y dar 3 manos de pintura esmalte al agua o látex blanco antihongos.

Se instalará guardapolvo de madera genérico con clavo punta de 1/2".

Se considera empalme de nuevo tabique con dormitorio ubicado en el patio, el cual se definirá en terreno.

Se debe construir un cielo falso en cocina. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnado de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura), revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

Se instalarán 3 puertas de exterior tipo pino de 2 paneles, 2 de ellas serán de 75x200cms, mientras que la otra será de 70x200cms, para cada puerta considerar instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de exterior doble con cerrojo tipo mariposa, considerar pomo tanto al interior como en el exterior, además se debe instalar pilastra de terminación donde corresponda, más tope de puerta.

ACCESIBILIDAD

Ayudas Técnicas

Se instalarán 2 barras rectas de 40cms, material acero inoxidable en zona de ducha.

Se instalará una barra tipo L dimensiones 75x75cms esmaltada blanca piso/pared al costado derecho del wc.

Todas las barras deben quedar correctamente afianzadas a los muros y piso a través de la fijación que corresponda, estas no deberán quedar sueltas ni hacer juego de movimiento.

ACCESOS EXTERIORES

Iluminación exterior

Se instalarán 5 focos led de tipo tortuga color blanco para exterior de 15W, color de luz día.

2.19 IDENTIFICACION DE FAMILIA

Nº FAMILIA	20
DIRECCIÓN	LOS PICUNCHES #3455

2.20 TIPO DE SOLUCION

CONSTRUCTIVA AAGUA

Artefactos de baño y red de agua

Se cambiarán todos los artefactos de baño para esto se contabiliza el cambio de WC con kit de instalación tanto para estanque para el mismo wc.

Por otra parte, se debe instalar vanitorio, el que deberá contar con un artefacto lavamanos de loza el cual estará empotrado en un mueble blanco de melamina con 2 puertas y tiradores, se considera kit de instalación de lavamanos más sus respectivos flexibles metálicos de 1/2", para dicho artefacto se utilizará grifería color plata cromada agua caliente y agua fría.

En relación a la ducha, se construirá un nuevo receptáculo de ducha, este receptáculo tendrá una mocheta (altura 10cms), la cual se ejecutará con ladrillo titan reforzado más hormigón premezclado, revestimiento cerámico y esquineros de PVC color blanco.

Luego de esto se instalará nuevo piso cerámico antideslizante dimensiones 30x30cms o 45x45cms, para la ducha se debe considerar pendiente óptima para la evacuación de las aguas y además instalar rejilla de PVC en el piso.

Se deberá cambiar grifería de ducha, esta será tipo teléfono monomando cromada, con gancho para ser colgada.

Se deberán cambiar solo las cañerías que requieran ser intervenidas, esto especialmente en el área de la ducha, utilizar cañería de cobre tipo M de 1/2", todas las cañerías deberán quedar embutidas en los muros y tabiques, además se debe considerar la instalación de una llave de paso para corte de agua al interior del recinto. La red de agua caliente está considerada para alimentar lavamanos y ducha, mientras que para WC y estanque se instalará solo red de agua fría. La instalación completa estará proyectada en cañería de cobre 1/2" tipo M y L según corresponda, más piezas especiales, fitting, etc.

Se considera dejar tubería y desagüe para lavadora en material PVC sanitario de 40mm + llave tipo bola de 1/2", esta evacuará hacia la ducha.

El contratista deberá verificar que las presiones sean las adecuadas al momento de entregar la partida, además de garantizar la hermeticidad y que no existan filtraciones en ningún artefacto, griferías, tuberías, llaves de paso, flexibles o cualquier otro elemento, se deben considerar sellos de silicona para todo artefacto que se requiera sellar (Artefactos sanitarios, piso y esquinas de ducha). Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo, ya sea obra gruesa o terminaciones se deben impermeabilizar todas las zonas húmedas del baño, ya estén ubicadas estas en piso o muros, para esto utilizar producto igol denso, dichas zonas a impermeabilizar serán indicadas en terreno.

EXCRETAS

Reparación de baño

Existen 1 tabique proyectado, denominado M5, este se construirá al final de la mocheta, este se debe construir con madera pino impregnado de 2x2", aislación poliestireno expandido y plancha fibrocemento de 6mm, el que irá revestido posteriormente con cerámica de 20x30cms de piso a cielo por ambas caras.

En relación a los muros denominados M1, M2, M3 y M4 estos corresponden a muros sólidos, para la instalación de revestimiento cerámico, los muros se deben preparar, limpiando, quitando residuos y punterando antes de la instalación de revestimiento cerámico de piso a cielo, utilizar revestimiento cerámico de 20x30cms.

El receptáculo de ducha tendrá una dimensión total de 75x145cms más la mocheta. En el piso de baño se debe instalar revestimiento cerámico de 30x30cms o 45x45cms, replicar esto en piso interior de la ducha y mocheta.

Considerar instalación de listel cerámico de 30x5cms a 1,5mts desde el npt.

Fraguar muros y piso para dar terminación final con un color de fragüe a tono del revestimiento instalado, la instalación de cerámica debe quedar correctamente nivelada tanto en muros como en piso, la aplicación de fragüe debe ser pareja, además se debe instalar tope de puerta y cubrejunta de aluminio entre recinto baño y dormitorio.

Considerar instalación de barra de ducha recta + cortina de PVC doble. Se instalarán 2 puerta de baño HDF Sinfonía con perforación de 70x200cms, estas consideran instalación de un ajuste de madera de puerta previo a instalar el marco, cerradura de baño cilíndrica tipo pomo con seguro, marco de puerta de madera, juego de 3 bisagras de 3", instalación de pilastras al interior del recinto.

Se instalarán 1 ventana para baño tipo celosía de 45x45cms, esta considera aplicación de silicona para ventanas tanto al interior como exterior del recinto, la ventana se ubicará sobre un pre marco de madera el cual será de pino cepillado de 1x3", se instalarán pilastras decorativas en todo el perímetro de la ventana.

REPARACION

Intervención de cielo

Se debe construir un cielo falso bajo el cielo existente. Para la nueva estructura de cielo se ejecutará construyendo un cuadro perimetral de pino impregnado de 2x2" más apoyos centrales distribuidos cada 40cms con madera pino impregnando de 2x1", aislante lana mineral de 50mm (doble postura), revestimiento plancha yeso cartón RH de 12,5mm.

Las uniones entre planchas llevarán cinta tapa unión y masilla, una vez lijadas las uniones se procederá a pintar el cielo con pintura esmalte al agua o látex color blanco antihongos y humedad (Aplicar 3 manos de pintura en el cielo), posterior a esto se deben instalar cornisas de poliestireno expandido, esquinas corte en 45°, dichas cornisas serán fijadas con adhesivo de montaje.

En esta partida se debe tener especial cuidado con las uniones entre planchas, estas deben quedar uniformemente empastadas y lijadas con el fin de que en la terminación final se aprecie que el cielo es un solo elemento.

MATERIA	:	ITEMIZADO DE MATERIALES
PROYECTO	:	HABITABILIDAD 2022
MANDANTE	:	MUNICIPALIDAD RENCA
UBICACION	:	AV. BLANCO ENCALADA 1335. RENCA
INGENIERO	:	JOSE MIGUEL PROVOSTE RODRIGUEZ
FECHA	:	JULIO 2022

3. GENERALIDADES

En relación a los materiales se entiende que estos son de primera calidad en cuanto a su procedencia y características, ningún material será de una calidad inferior en relación a lo solicitado en el itemizado de materiales por familia que se desglosa a continuación.

En relación a la mano de obra se establece que esta será calificada, con el fin de salvar guardar y ejecutar de manera óptima cada una de las intervenciones contempladas en el proyecto.

En relación a la contabilización de mano de obra y para la ejecución de las partidas se establece lo siguiente:

- Para el maestro carpintero se requiere ayudante
- Para el maestro eléctrico se requiere ayudante
- Para el maestro albañil se requiere ayudante
- Para el maestro soldador no es necesario contar con ayudante
- Para el maestro ceramista no es necesario contar con ayudante

Anótese.

Comuníquese.

Publíquese.

Archívese.

Por orden del Alcalde

FABIAN BERNARDO
AGUILERA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por FABIAN
BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ
Fecha: 2023.10.06 09:41:36 -03'00'

Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Renca

HUMBERTO
JULIAN
GALLARDO BAN
Administradora Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por
HUMBERTO JULIAN
GALLARDO BAN
Fecha: 2023.10.05
22:27:05 -03'00'

ISRAEL
CHAMORRO
JORQUERA

Firmado digitalmente
por ISRAEL
CHAMORRO
JORQUERA
Fecha: 2023.10.04
12:09:47 -03'00'

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- SECPLAN.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Control.
- Encargado Municipal Ley de Lobby.
- Oficina de Partes.
- **ID - 140098**

CARLOS
ALBERTO
CARRILLO
CABEZAS

Firmado
digitalmente por
CARLOS ALBERTO
CARRILLO
CABEZAS
Fecha: 2023.10.05
12:54:46 -03'00'